



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 9 de marzo de 2009 - Número 60 Página 1801 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIO

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 9 de marzo de 2009

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Informe sobre la liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2009 y propuestas de incorporación de remanentes de crédito al estado de gastos del Presupuesto del año 2009. [7L/5120-0002] | 1803 |
| 02.- | Debate y votación de la moción Nº 29, subsiguiente a la interpelación Nº 36, relativa a motivos para no contestar el dinero destinado o pagado para la celebración de Juvecant 2008, presentada por el G .P. Popular. [7L/4200-0029] | 1803 |
| 03.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 54, relativa a Plan Director de Instalaciones Deportivas de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, (BOPCA nº 216, de 03.03.2009). [7L/4300-0054] | 1809 |
| 04.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 55, relativa a nuevo modelo de financiación autonómica, presentada por los Grupos Parlamentario s Regionalista y Socialista,. (BOPCA nº 216, de 03.03.2009) [7L/4300-0055] | 1814 |
| 05.- | Interpelación Nº 37, relativa a motivos para no firmar el convenio para la financiación íntegra del Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 216, de 03,03,2009) [7L/4100-0037] | 1819 |
| 06.- | Pregunta Nº 291, relativa a finalidad que se persigue con la firma del Convenio Línea PYMEs Liquidez con el ICO, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA nº 216, de 03,03,2009) [7L/5100-0291] | 1825 |
| 07.- | Pregunta Nº 292, relativa a compromisos que se adquieren con la firma del Convenio Línea PYMEs Liquidez con el ICO, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA nº 216, de 03,03,2009) 7L/5100-0292] | 1825 |

Página

08.-	Pregunta N° 293, relativa a valoración de los agentes económicos y sociales en relación al Convenio Línea PYMEs Liquidez, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n° 216, de 03,03,2009) [7L/5100-0293]	1825
09.-	Pregunta N° 294, relativa a finalidad perseguida con la medida conocida como “toma de razón”, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n° 216, de 03,03,2009) [7L/5100-0294]	1827
10.-	Pregunta N° 295, relativa a efectos que está teniendo la medida “toma de razón” desde su puesta en marcha, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n° 216, de 03,03,2009) [7L/5100-0295]	1827
11.-	Pregunta N° 296, relativa a no remisión del expediente del proceso de selección de socio privado y financiación del PSIR de la AIEP Marina-Medio Cudeyo, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.	1827
12.-	Pregunta N° 297, relativa a no remisión del expediente del proyecto de expropiación del PSIR de la AIEP Marina-Medio Cudeyo, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 216, de 03.03.2009) [7L/5100-0297]	1827
13.-	Pregunta N° 298, relativa a compra de terrenos sobre los que se ubica la AIEP Marina-Medio Cudeyo, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 216, de 03,03,2009) [7L/5100-0298]	1832
14.-	Pregunta N° 299, relativa a pago por los terrenos sobre los que se ubica la AIEP Marina-Medio Cudeyo, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 216, de 03.03.2009) [7L/5100-0299]	1832

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

* * * * *

El SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Por acuerdo de los Grupos vamos a someter con carácter previo al Orden del Día, una Declaración Institucional, en relación con el día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

Un año más, celebramos la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y, como cada año, queremos seguir manifestando nuestro apoyo a la ingente labor desarrollada por las miles de mujeres que contribuyeron a través de su trabajo, esfuerzo y en muchos casos con su propia vida, a la defensa del feminismo y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Un esfuerzo colectivo que ha posibilitado, sin duda, grandes avances, pero en el que aún queda un largo camino por recorrer.

Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, ante la actual situación de crisis económica que está suponiendo grandes perjuicios para el conjunto de la ciudadanía, se hace necesario aunar esfuerzos para conseguir, conforme a los principios y valores constitucionales, una mayor cohesión y justicia social.

Por ello, debemos estar más vigilantes, aún si cabe, no sólo para no dar pasos hacia atrás en los derechos adquiridos, sino para sentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo y más igualitario: la transformación imprescindible de nuestro país ha de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres. No podemos perdernos ese enorme potencial.

La actual situación de crisis económica ha puesto en evidencia la insuficiencia de un sistema en el que además de otros problemas, siguen existiendo importantes brechas de género. Se hace necesario, por ello, seguir trabajando para construir un nuevo modelo económico y social que centrado en las personas garantice la igualdad real y efectiva. Una sociedad moderna y democrática no puede prescindir de la formación, capacidad y el talento de la mitad de la población, las mujeres.

Por todo ello, el Parlamento de Cantabria se propone mantener y continuar potenciando todas aquellas acciones positivas encaminadas al acceso y mantenimiento de las mujeres, en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en los puestos de responsabilidad de cualquier índole y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal.

Sólo trabajando sin descanso podremos adelantar el futuro, acercando a hombres y mujeres la igualdad real."

Se puede aprobar por asentimiento. Se aprueba por asentimiento.

Primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Informe sobre la liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2008 y propuesta de incorporación de remanentes de crédito al estado de gastos de Presupuesto del año 2009.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): También se puede aprobar por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento, el Informe sobre la liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2008 y la propuesta de incorporación de remanentes de crédito al estado de gastos del Presupuesto del año 2009.

Pasamos al punto 2 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción Nº 29, subsiguiente a la interpelación Nº 36, relativa a motivos para no contestar el dinero destinado o pagado para la celebración de Juvecant 2008, presentada por el G. P. Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 164.5 del mismo.

Tiene un turno de defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo creo que tenemos que empezar por el principio, como todo. Creo que nuestra Comunidad Autónoma existe porque existe Estatuto de Autonomía. Este Parlamento existe porque existe Estatuto de Autonomía. Y porque existe Estatuto de Autonomía, la democracia de la Comunidad Autónoma de Cantabria se tiene que regir cumpliendo y respetando el Estatuto de Autonomía.

Y los principios democráticos y los derechos democráticos de los Diputados y de los ciudadanos están recogidos dentro de nuestra Comunidad Autónoma, dentro del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

El Estatuto de Autonomía de Cantabria, recoge en su artículo 8, es la primera definición que viene dentro de las instituciones, que el Parlamento es la institución que representa al pueblo de Cantabria y dentro de ella tiene como objetivo fundamental, controlar la acción del Gobierno, impulsar, etc. legislar, etc. etc. etc.

Pero dentro del artículo 8, uno de los temas fundamentales es el control a la acción del Gobierno. Este Estatuto de Autonomía es desarrollado obviamente por el Reglamento de la Cámara, en el cual también, a los Diputados y Diputadas tenemos los derechos de representación de los ciudadanos de Cantabria a pedir, exigir y tener cuanta información consideremos oportuno, pública del Gobierno de Cantabria, de las instituciones de Cantabria, de las sociedades de Cantabria para, en primer lugar conocimiento de los ciudadanos de Cantabria, de toda la acción política del Gobierno y en segundo lugar, para poder desarrollar nuestro trabajo, como se debe desarrollar, porque para eso estamos como diputados y para eso cobramos por ello, entre otras cosas.

La interpelación que hubo aquí la semana pasada, creo que va a pasar a los anales de la historia, no puede ser bajo ningún concepto, no puede ser bajo ningún concepto, que un Gobierno se niega a dar información sobre los datos públicos, sobre los gastos públicos, hasta la última factura que pague un Gobierno tiene el derecho a conocerlo los Diputados y los ciudadanos de Cantabria, porque es una factura pagada con dinero público y es una factura que se paga gracias al dinero de los ciudadanos.

Ante la pregunta de una Diputada en este Parlamento para que se informase a este Parlamento de cuánto dinero se había gastado la Administración de Cantabria, las entidades públicas, sociedades públicas etc. en la feria de JJVEECANT, la contestación, ya digo, a nosotros se nos ha pedido de muchas Comunidades Autónomas, incluso ha sido recogido en periódicos nacionales, por lo tanto, no creo que sea una exageración de este Grupo Parlamentario, sino lo que creo que ha sido una auténtica exageración por parte del Gobierno de Cantabria.

Contestar, contestar a este Parlamento que el dinero que han gastado las distintas sociedades públicas, organismos autónomos, etc. que han asumido los gastos que su presencia en la feria le hayan podido generar, es una falta de respeto institucional, pero no solo a este Parlamento, sino a los ciudadanos de Cantabria.

Pero si una falta de respeto es a este Parlamento contestar esto en una pregunta por escrito, que ya queda por escrito para la historia de este Parlamento, más falta de respeto es hacer una interpelación en este Parlamento y decir que por qué no se ha contestado a esta pregunta y no es un Consejero cualquiera, la Vicepresidencia del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno viene a esta

tribuna y en ningún momento habla de por qué no se ha contestado la información que se ha pedido. Habla en esta tribuna de lo que ha sido JUVEECANT y me pregunto yo, ¿y qué hacía la Sra. Consejera en esta tribuna hablando de JUVEECANT de lo que ha sido JUVEECANT si para eso no se la ha interpelado?.

Y me pregunto yo, ¿es posible que una Vicepresidenta del Gobierno o un miembro del Gobierno suba a esta tribuna cuando se le pregunta por qué no ha contestado y nos diga cuántos han ido a JUVEECANT o cuántos no han ido?. Si eso ya lo sabemos y si no lo queremos saber ya lo preguntaremos y si quiere ella hablar de JUVEECANT que solicite la comparecencia de JUVEECANT y hable de JUVEECANT lo que considere; pero en esta tribuna se hace una interpelación para que responda, que por qué no ha contestado al dinero que se han gastado las empresas públicas de JUVEECANT. No hubo ninguna contestación.

Pero esto, el problema de esto es que ya viene siendo un problema reiterativo de este Gobierno. Este Gobierno, yo pienso que ha accedido al Gobierno por un pacto de dos Partidos, que no ganaron las elecciones ninguno de los dos, totalmente legítimo, ...(murmillos)..., si ustedes piensan lo contrario pueden decirlo, ¡eh!, pueden decirlo; totalmente legítimo, pero que sin duda lo que no es legítimo es que actúen así con el Parlamento de Cantabria; me da igual que hayan ganado las elecciones que las hayan perdido como en este caso.

Lo que no es legítimo es que a este Parlamento no se le dé la información ni se conteste aquí lo que se pregunta, porque ¿cómo es posible que este Parlamento solicite un expediente de un tema concreto, en este caso, de un alquiler de unos locales, se le pregunte al Presidente de Cantabria sobre esos locales que alquila el Gobierno de Cantabria al Alcalde de Medio Cudeyo, y el Presidente del Parlamento suba aquí y diga cosas que dice que hay en el expediente, que no está en el expediente que se ha remitido al Parlamento?.

Vamos ver, vamos a ver, lo que digo es que aquí se remite por parte del Gobierno un expediente que tiene que ser público y que es oficial, que es el del contrato de un alquiler. Y resulta que cuando se le pregunta al Presidente del Gobierno por ese contrato, dice que en ese expediente hay facturas u ofertas que no están en el expediente oficial que tiene el Parlamento. Entonces, yo, a mí me parece muy bien que ustedes se rían, a mí me parece muy bien que ustedes se rían y que incluso hablen, porque creo que ése es el problema, el problema es que lo que están haciendo ustedes hoy riéndose en estos escaños, es lo que hace el Gobierno con este Parlamento.

Ustedes lo que creen es que al Parlamento de Cantabria puede contestar uno lo que le dé la gana y encima reírse y subir a este Tribuna a decir lo que le venga en gana y yo creo que se equivocan, yo creo que se equivocan.

Se equivocan si queremos defender la

Comunidad Autónoma como lo tenemos que defender, como una gran Comunidad Autónoma con todos los derechos democráticos para todos. Se equivocan porque creo que su acción de Gobierno no se corresponde con una acción transparente que exigen los ciudadanos y en este caso los Diputados como representantes de los ciudadanos.

¿Cómo es posible que a un Diputado de este Cámara se le conteste cuando pide información por escrito por la Fundación Comercio, se le conteste que es privada y que si quiere más información que vaya al Registro de Fundaciones que está en la Consejería de Presidencia?. Es decir, la Consejería de Economía contesta que para tener más información que vaya a la Consejería de Presidencia.

No si aquí el Gobierno es un Gobierno y lo que no queremos, lo que no puede ser encima es que ustedes mismos en las contestaciones digan que son dos Gobiernos, porque ni los cántabros ni nosotros tenemos que aguantar que sean dos Gobiernos. Nosotros cuando pedimos la información se la pedimos al Gobierno, no se la pedimos... y la pedimos independientemente de qué Partido ocupe la Consejería.

¿Cómo es posible que haya respeto al Parlamento cuando se solicitan los Libros Mayores de la Sociedad Regional de Turismo y hace un año,... Sr. Presidente es que es muy difícil ¿eh?..y hace un año se nos dice a la sede social a ver los Libros Mayores y después de un año no se haya podido poner hora para ir a verlos?

¿Cómo es posible que yo solicite la ejecución presupuestaria de vivienda y eso me han contestado el día 5 de marzo, a día 30 de noviembre y me contesten que como ya está a 31 de diciembre, que me mandan la del 31 de diciembre?. No, no, no, yo les solicito la ejecución presupuestaria a 30 de noviembre, usted no me la mande a 31 de diciembre, si yo le pido a usted los gastos del año 2008, 2007, no me lo mande porque ya tiene los del 2009, porque yo le pido a usted la información a 30 de noviembre del 2008, porque quiero saber la ejecución que había a 30 de noviembre y la que ha terminado el 31 de diciembre, a ver cómo lo ha justificado.

O sea, no vayan de listos encima, o sea, no, no, es que a los Diputados se les respeta lo que solicitan, lo que solicitan. A usted nadie le ha mandado que me la mande a 31 de diciembre, yo le he solicitado que me la mande a 30 de diciembre, por lo tanto...a 30 de noviembre, miento.

Por lo tanto, aquí hay un informe de los Servicios Jurídicos del Gobierno que dice que hay que mandar los Libros Mayores y viene aquí el Consejero de Obras Públicas y dice que no manda los Libros Mayores y los ciudadanos de Cantabria se quedan sin conocer lo que el Gobierno no quiere que se conozca.

¿Y por qué el Gobierno quiere que no se conozca? ¿Están ustedes todos de acuerdo con las palabras del Consejero de Economía y Hacienda,

hechas públicas en esta región no hace mucho tiempo, que para conocer los pormenores de los gastos de las empresas públicas hay que ganar las elecciones?. ¿Están ustedes de acuerdo con ello?.

Porque...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy terminando.

Porque si están ustedes de acuerdo con ello, señoras y señores Diputados, el Estatuto de Autonomía de Cantabria no vale. Porque el Parlamento de Cantabria no es el que gana las elecciones, el Parlamento de Cantabria es el Parlamento de Cantabria y lo que dice el Estatuto de Autonomía es que se dé la información al Parlamento de Cantabria de todo de la acción del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, D^a. Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular nos presenta hoy una moción para tratar en esta Cámara sobre el respeto institucional y el respeto a la información de los diputados y diputadas.

El Grupo Parlamentario Popular parte de la premisa de que no hay respeto institucional por parte del Gobierno, y a partir de este falso enunciado, defienden esta moción que pretenden apoyemos.

Miren, desde el Grupo Parlamentario Socialista, no compartimos en absoluto estas valoraciones, porque el Gobierno sí contesta a sus preguntas. Por tanto ¿cómo vamos a instar desde este Parlamento al Gobierno a hacer algo que este Parlamento ya ha establecido como una obligación en el Reglamento?.

El Grupo Parlamentario sabe que la obligación de remisión de información por parte del Gobierno ya está recogida en el Reglamento, por tanto qué más obligación tiene el Gobierno que la que está en el Reglamento del Parlamento que pueda verse reforzada por una iniciativa como la que nos presentan hoy.

Y lo que es hiriente es que el Grupo Parlamentario Popular con debates como el que hoy plantean, devalúan tanto la labor parlamentaria como la labor del Gobierno.

Hoy, sin ir más lejos el Portavoz el Sr. Rodríguez, dice que el Gobierno crispa, que el Gobierno crispa con ocultismo. Expertos en crispación no creo que sean precisamente los miembros de este Gobierno.

Miren que desde el Grupo Parlamentario Socialista hay una cuestión que queremos dejar clara: y es que nunca ha habido tanto respeto institucional, tanta transparencia, tanta cantidad de información a disposición de los Grupos Parlamentarios sobre el funcionamiento de la Administración Regional, sobre el conjunto de las empresas públicas o sobre el conjunto del sector industrial en concreto.

Jamás en la historia de la Comunidad Autónoma se ha producido un volumen de información por parte del Gobierno hacia los Diputados y Diputadas, como en este momento.

Y este Gobierno es el más transparente, es el que ha contestado más preguntas, en el que han comparecido más Consejeros y en el que más documentación se ha remitido a este Parlamento en la etapa democrática de nuestra Región.

Su calificación de falta de transparencia y falta de respeto institucional no se sostiene por ningún sitio. Solo pretenden manipular el debate, desviar la atención, incidir sobre cuestiones o afirmaciones insostenibles, para evitar poner de manifiesto que nunca la oposición ha recibido tanta información, que nunca un Gobierno ha comparecido tanto en el Parlamento como éste; y esto es una verdad totalmente contrastable.

Pero por otro lado, queremos poner de manifiesto que los que no muestran ningún tipo de respeto institucional, son ustedes, el Partido Popular. Y no lo demuestran porque..., a ver, si acaso, son una muestra de respeto institucional las manifestaciones del Partido Popular, en las que no acatan la sentencia del Tribunal Supremo, sobre el recurso presentado a la objeción de la asignatura de educación a la ciudadanía.

No respetan las decisiones de la justicia, cuando le son adversas. Qué clase de respeto tiene el Partido Popular por la justicia, cuando dice que va a objetar una sentencia, en definitiva, que no la acata.

Y les decimos que los que adolecen de respeto institucional son ustedes, porque a ver si acaso también es un ejemplo de respeto institucional, apoyar a un Alcalde tráfuga, como hace el Partido Popular en Castro Urdiales, aún en contra del dictamen de la Comisión del Pacto Antitráfugismo.

Eso no es un ejemplo de respeto institucional, el apoyo a un Alcalde tráfuga, no lo es; y ese mal ejemplo lo da el Partido Popular y miren, tanto que dicen ustedes que no vale el Estatuto de Autonomía

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada, un momento, por favor. Por

favor un momento.

Guarden silencio, por favor.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Presidente.

Y es más, les decíamos que ustedes no muestran ningún respeto institucional, porque a ver si respeto institucional el Presidente del Partido Popular abandona el Pleno cuando no le gusta lo que oye de otros Portavoces o de otros miembros del Gobierno. ¿Qué respeto institucional muestra la actitud del Presidente del Partido Popular al pretender condicionar y dirigir sobre qué y cómo se debe intervenir, bajo amenaza de abandonar el hemiciclo si no se siguen sus premisas?. Tanto que usted habla del Estatuto de Autonomía ¿dónde pone que haya que abandonar el Pleno cuando no está de acuerdo con lo que oye?.

¿Qué respeto institucional muestra el Grupo Parlamentario Popular que representa a muchos ciudadanos y ciudadanas?. Usted decía los cantabros y nosotros, me imagino que ustedes se incluyen dentro de los cántabros. ¿Qué respeto institucional muestran hacia sus votantes?.

Y algunos han calificado esta conducta –la del abandono del Presidente del Partido Popular- la han calificado como una conducta infantil; seguramente sea una conducta infantil, pero lo que es evidente es una conducta ante todo, antidemocrática.

Y el Presidente del Partido Popular abandona o abandonó el hemiciclo, porque para el Partido Popular sólo le vale su postura, sólo valen sus argumentos, sólo vale lo que le decían del Partido Popular. En definitiva, para el Partido Popular lo demás no vale.

Mire, ustedes se van del Pleno, en concreto el Sr. Presidente del Partido Popular, se va del Pleno porque tiene un déficit democrático, un déficit de democracia.

¿Cómo nos piden respeto institucional si ustedes no respetan a esta Cámara, no respetan al Parlamento?. No respetan cuando abandonan el hemiciclo, cuando abandonan este Pleno.

Por tanto, ya para finalizar, no vamos a apoyar su moción y no la vamos a apoyar, porque ustedes sí que son una clara muestra de lo que no es el respeto institucional, al que hacen mención en la moción que nos presentan.

Ustedes no respetan las decisiones judiciales, apoyan a un alcalde tráfuga en Castro Urdiales. Se van del Pleno –repetimos- tienen un déficit democrático. Y no vamos a apoyar esta moción, en definitiva, porque como debates como los que hoy plantea el Grupo Parlamentario Popular, no hacen más que devaluar tanto la labor parlamentaria como la labor del Gobierno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra, D^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, la Feria Juvenil Juvecant no es solamente una propuesta de ocio para los jóvenes, es mucho más. Se trata de una combinación de actividades para atraer a un múltiple público de edades diversas, con gustos y expectativas diferentes y donde no existen barreras sociales. Se ha convertido en elemento juvenil por excelencia y se consolida año a año.

Llevar a cabo los programas, los talleres, los foros, conciertos, en definitiva, todas las actividades educativas culturales y de ocio que se realizan en Juvecant, requiere mucho esfuerzo, trabajo y dedicación.

Esfuerzo y dedicación de muchas personas que están empeñadas en que los jóvenes de Cantabria dispongan por unos días de una serie de actividades, no solamente para ocupar su tiempo libre, sino también para aprender y para mejorar hábitos y actitudes ante la vida.

En esta última edición –ya lo dijo aquí la señora Consejera- han participado más de cien mil jóvenes de Cantabria y sus valoraciones son altamente satisfactorias. Un 8,5 de nota media, superando en un punto y medio la calificación del año anterior.

Para el Grupo Regionalista estas valoraciones suponen que se puede estar satisfecho con el trabajo realizado. Estos datos animan a que en ediciones sucesivas se siga mejorando con nuevas propuestas, para que los niños y jóvenes de nuestra región puedan seguir participando, aprendiendo y disfrutando de Juvecant. Y hay que decir que esta feria se ha consolidado como el evento joven más completo y variado de nuestro país.

El Partido Popular miente al acusar de falta de información, ocultismo y falta de transparencia, solamente con la intención de crear un clima de sospecha, una imagen de ocultación de datos, con el único objetivo de hacer ver a los ciudadanos de Cantabria, que el Gobierno malgasta su dinero. Ésta es la realidad, desde esta moción. Es la única realidad, sabiendo como saben que este Parlamento es el que mayor información proporciona a los diputados. Y sino, miren en Castilla-León o Navarra.

Señorías, este Gobierno del Partido Regionalista y el Partido Socialista, no tiene nada que ocultar; las cuentas están muy claras.

En el Pleno del lunes pasado, la Sra. Consejera de Empleo y Bienestar Social, les informó de los datos económicos de Juvecant. La Dirección General

de Juventud ha sufragado 593.914,82 euros, explicando el destino de este dinero. Con lo que la respuesta ha sido correcta.

Les diré más. Desde el comienzo de la Feria hasta su finalización se han contabilizado regularmente las distintas partidas, y en ningún momento se han omitido los Presupuestos. La publicación rigurosa de todos y cada uno de los distintos contratos y del expediente administrativo de la organización de Juvecant ha seguido su procedimiento correspondiente y su publicación oficial ha sido recogida en el BOC. Con lo cual, la información ha sido exhaustiva y detallada.

Pero cuando no se tienen ideas, lo más fácil es criticar lo que hacen otros. Es muy fácil lo que hace el Partido Popular: ver la paja en el ojo ajeno, pero no ver la viga en el suyo.

Señorías, me gustaría que el Partido Popular explicara a los jóvenes de Cantabria qué es lo que tienen en contra de esta feria; algo que ya les pregunté en las enmiendas del Presupuesto del año 2008, y no me contestaron. Pero seguramente, si no se organizara Juvecant, preguntarían por qué no se hace. Es decir, si no se hace, malo; pero si se hace, mucho peor.

El PP habla también en su moción de respeto institucional. Y para argumentar, descalifica como viene siendo habitual, acusando de mentir y de tener poca vergüenza; éstas son palabras que he oído el lunes pasado, en este mismo hemiciclo. Y encima tienen el descaro de acusar al Gobierno de crispas.

Sr. Diputado, con esta actitud que tienen creo que no hace falta que nadie les arrincones, se arrinconan ustedes solos. Y también quiero decirle, por si no lo sabe o no lo ha sumado bien, que votos del PRC, más votos de PSOE es más que votos del PP.

No sé si ustedes creen que los ciudadanos de Cantabria pueden admitir este comportamiento. ¿Usted cree de verdad que esto es respeto por alguien, o por algo?. Es al menos curioso que invoquen el respeto institucional cuando ustedes no lo tienen. ¿O qué respeto demostró el Presidente del Partido Popular, el lunes pasado, al abandonar el Hemiciclo?. ¿Éste es el respeto institucional del que hablan? Porque, sino, no lo entendemos.

Ustedes acusan al Gobierno y pueden decir aquí lo que les dé la gana, acusar de los mayores desvanes, llamarnos corruptos, y lo que quieran. Y estamos escuchando estoicamente y sin movernos de nuestro escaño. Pero el Partido Popular, si escucha algo que no le gusta se va; ése es el sentido democrático del que ustedes hablan. Y el respeto.

Y les diré otras cosa para terminar. Eso no es ni respeto, ni educación, ni sentido de la democracia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, en primer lugar, me tengo que alegrar de que hayan leído las declaraciones que hice a Radio Nacional, porque por lo menos algo han hecho esta mañana.

Pero vamos a ver. ¿Cómo se puede subir a esta tribuna, a decir que mentimos nosotros, al decir que no hay transparencia en lo de Juvecant? ¿Usted sabe cuándo dinero se han gastado en Juvecant? ¿Usted lo sabe?.

Nosotros, a este Gobierno, le hemos pedido que todas las entidades públicas, organismos públicos, sociedades públicas, Administración General, digan lo que se han gastado.

¿Y saben lo que contestaron? -¿Esto es transparencia para el PRC?- Leo textualmente: "Los órganos de la Administración General de la Administración Institucional o de las sociedades mercantiles públicas en la Comunidad Autónoma de Cantabria que han tenido relación con la celebración de Juvecant 2008 han asumido los gastos que su presencia en la feria les hayan podido generar". Esto es lo que hay contestado oficialmente. ¿Esto es transparencia? ¿Esto es lo que ustedes dicen que hay respeto institucional?.

¿Ustedes saben lo que ha costado? Porque usted igual sí lo sabe y no lo ha preguntado por escrito. Si lo sabe usted, por qué lo sabe. Porque los Diputados, solo podemos tener acceso a los documentos públicos, sean de cualquier partido, a través del Parlamento. No porque gobiernen nuestro Gobierno. ¿Cuánto se han gastado, Sra. Diputada?.

¿Cómo puede subir usted a esta Tribuna, a decir que nosotros mentimos? ¿Por qué? ¿Con esta contestación?... No, no. ¿Y todavía es capaz de decir que mentimos?.

Usted dice "eso es crispar", salir aquí a decir que se miente después de esta contestación.

Pidan disculpas, digan que ha habido un error, manden los datos, si equivocarse puede equivocarse todo el mundo, yo lo aceptaré si nosotros no decimos si es buena o mala JUVECANT, pero les voy a decir una cosa, si JUVECANT hubiese costado 50 millones de euros, seguro que los ciudadanos de Cantabria no la querían, hay que saber lo que cuesta JUVECANT, hay que saber lo que cuesta y en función de lo que cueste diremos si está bien o si está mal.

No vaya a ser que se esté comprando por 50 millones de euros a todos los jóvenes de Cantabria

para gastarse 50 millones de euros, que es mentira lo que estoy diciendo, pero estoy poniendo un ejemplo, tenemos que saber los ciudadanos de Cantabria cuanto cuesta JUVECANT y ustedes aunque gobiernen no tiene derecho a ocultar lo que cuesta JUVECANT.

Ni JUVECANT ni nada y les reitero hasta la última factura que esté en poder del Gobierno de Cantabria tiene que ser pública si un Diputado le pide, hasta la última, porque no es su dinero, no es su dinero y les voy a decir y dicen ustedes "es que se han contestado más veces que nunca", ¡hombre! 727 iniciativas se dejaron de contestar en la anterior Legislatura por parte de ustedes a este Parlamento y también les digo una cosa y tienen que contestar 5.000 ó 10.000, las que se pidan porque hay que contestar en función de lo que trabajen los Diputados.

Sí, ¡claro! si un Grupo en la oposición hace seis años, hacía 800 preguntas y nosotros hemos hecho dos mil y pico será porque trabajamos más pero ustedes trabajan más también, a contestar, que esa es su obligación, esa es su obligación, porque aparte de eso, tampoco las competencias de Cantabria son las mismas ahora que en el año 95 y por lo tanto, sí, que no se nos olvide, ni ¡ah! ni nada.

Aquí lo que tiene que hacer ustedes y metérseles en la cabeza que hasta la última peseta que se gasten ustedes en lo que se gasten si se lo piden los Diputados la tiene que dar y hasta ahora no las dan. Y les voy a decir otra cosa, crispar, crispar Sra. Diputada, crispar y Sra. Diputada es subir a esta Tribuna un Presidente del Gobierno, déjeme, un Presidente del Gobierno a decir unas cosas sobre un expediente que en el Parlamento no está...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy terminando Sr. Presidente.

Que en el Parlamento no está, por lo tanto oficialmente estaba mintiendo, oficialmente, porque en el documento oficial no estaba, por lo tanto eso sí que..., oficialmente estaba mintiendo, no diciendo la verdad y cuando uno no dice la verdad, no puede subir a esta Tribuna a decir a ningún demócrata que lo que quiere es lo peor para esta tierra, eso es lo que no puede ser un Presidente, no se lo he oído nunca a ningún Presidente en España, es al primero que se lo oigo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y por lo tanto cualquier Diputado es tan demócrata cuando se está en el Pleno como cuando se va, sí, sí hoy no está el Presidente del Gobierno, qué pasa ¿que no es demócrata?, ¡claro!, por lo tanto lo primero que hay que respetar es a las personas que están en el hemiciclo y a partir de ahí cuando respetemos a los

que están pidamos respeto a los demás.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a someter a votación la moción subsiguiente a la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.
¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor dieciséis, votos en contra veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintiuno en contra, queda rechazada la moción.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 54, relativa a Plan Director de Instalaciones Deportivas de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.ª Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

La concepción del deporte como una actividad de interés general y común derecho que debe de asistir a todos los ciudadanos de Cantabria para que éstos puedan practicarlo en condiciones de igualdad y sin discriminación, es la filosofía que inspira la Ley del Deporte de Cantabria.

La práctica de la actividad deportiva se ha convertido en un derecho social, razón por la que las leyes de las diferentes Comunidades Autónomas reconocen la necesidad de mantener un esfuerzo permanente para lograr la consolidación de la práctica de la actividad del deporte entre los hábitos de vida de la población, al tiempo que se incrementa la preocupación por mejorar la rentabilidad de las instalaciones deportivas.

Según los últimos datos sobre la encuesta de hábitos deportivos de los ciudadanos de Cantabria, la actividad físico-deportiva ocupa un lugar importante en el empleo del ocio. En Cantabria el 26,4 por ciento de la población utiliza su tiempo libre para hacer deporte, el 62 por ciento de la práctica deportiva es una práctica recreativa relacionada con el ocio y el mantenimiento de la salud y tan solo el 16,5 por ciento de las personas que practican deporte están federadas, mientras que el 76,4 por ciento de las personas deportistas lo hacen sin el concurso de las federaciones y clubes deportivos.

Y aunque los datos que reflejan los estudios

sociológicos ponen de relieve que para la mayoría de los cántabros el deporte es una forma saludable de ocupar el ocio y el tiempo libre, sin embargo sigue siendo mayoritario el porcentaje de ciudadanos cántabros que consideran que existe una estrecha relación entre la proximidad a una instalación y la práctica deportiva y también que son insuficientes las instalaciones deportivas disponibles.

Cumplir con el objetivo básico de la Ley del Deporte de Cantabria, regular la extensión, ordenación y promoción del deporte en nuestra Comunidad Autónoma requiere una adecuada política de equipamientos que debe partir inexcusablemente de los datos que reflejan los estudios sociológicos, que nos muestran los profundos cambios sociales que están afectando al fenómeno deportivo y que están transformando en consecuencia la demanda deportiva, tendencias hacia un creciente incremento y diversificación de practicantes y clientes de servicios deportivos, la aparición progresiva de nuevas actividades y deportes y la ampliación de las expectativas de satisfacción ciudadana.

Es evidente, por tanto, que una adecuada política de equipamiento debe partir de un conocimiento detallado sobre las transformaciones sociales, hecho que debe de ser elemento esencial para diseñar estrategias de actuación capaces de integrar la diversidad de la demanda ciudadana, para lo que se hace necesaria reorientar la política de gestión deportiva en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo mecanismos concretos de colaboración interadministrativa...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada, un momento. Un momento. Por favor, guarden silencio. Por favor.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Decía que reorientar la política de gestión deportiva en nuestra Comunidad Autónoma, era necesario establecer mecanismos concretos de colaboración interadministrativa y con el conjunto de agentes deportivos, representados en los órganos asesores del Gobierno en materia deportiva, formulando medidas orientadas al máximo aprovechamiento de las instalaciones disponibles y manteniendo y mejorando, al mismo tiempo, las instalaciones deportivas existentes.

El Gobierno de Cantabria, como así hicieron también el conjunto de Comunidades Autónomas de España, suscribió el 20 de septiembre del año 2004 un convenio de colaboración con el Consejo Superior de Deportes para establecer un marco de cooperación entre la administración estatal y autonómica, para la realización del censo de instalaciones deportivas de Cantabria integrado en el tercer censo de instalaciones deportivas 2005. Elaboración de este censo, que según lo estipulado en las bases del convenio, constaba de los siguientes trabajos: en primer lugar del desarrollo de la aplicación informática, financiada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con un coste de 769.000 euros. En segundo lugar la realización del trabajo de campo,

estudio, análisis y divulgación de los datos y establecimiento de control externo de calidad, financiado al 50 por ciento por las instituciones firmantes del convenio, con un coste global estimado de 57.000 euros.

Censo de instalaciones, que es el documento básico para a partir del mismo planificar la mejora de las instalaciones existentes y de construcción de otras nuevas en nuestra región, aplicando criterios de racionalidad y de conveniencia.

En una palabra, invertir allí donde sea necesario para cumplir con el objetivo básico de todo órgano de la Administración Pública, que es administrar adecuadamente el dinero del contribuyente.

El censo de instalaciones deportivas 2005, cuyos datos se terminaron de recoger para el conjunto de España el 30 de diciembre del año 2005 y que fue presentado públicamente en junio del año 2006, es una herramienta decisiva para diseñar la política de construcción de instalaciones deportivas y tiene por objeto fundamental facilitar la puesta en marcha de los planes directores de infraestructuras deportivas en las distintas Comunidades Autónomas, como herramienta que son, básica para posibilitar y facilitar a los ciudadanos el acceso efectivo a una práctica deportiva de calidad, sin barreras, cercana a su domicilio y abierta a personas de cualquier edad.

La Ley del Deporte de Cantabria establece en el artículo 52 la elaboración de un Plan Director de instalaciones deportivas, como instrumento de planificación y ordenación para atender las necesidades de la población en materia de instalaciones deportivas. Plan que con una vigencia de seis años, habrá de definir las necesidades existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como planificar en su ámbito territorial una infraestructura básica suficiente y racionalmente distribuida a realizar durante la vigencia del mismo.

Asimismo el artículo 53 de la Ley establece que, para la aprobación definitiva del Plan se deberá recabar el informe de la Federación de Municipios y que también podrá solicitarse informe de todas aquellas entidades públicas y privadas a las que puede interesar el Plan, y en todo caso se deberá recabar informe de la Comisión Cántabra del Deporte, órgano consultivo del Gobierno en materia deportiva donde están representados la Federación de Municipios, las Federaciones Deportivas, los clubes deportivos, los medios de comunicación deportivos autonómicos, representantes de deportistas cántabros y el centro de medicina deportiva.

A través de la iniciativa que hoy proponemos para su aprobación, se pretenden en definitiva dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley del Deporte de Cantabria, la elaboración de un Plan director de instalaciones una vez asentadas las bases para su elaboración, el censo de instalaciones deportivas de Cantabria 2005, y una vez recabadas las aportaciones de la Federación de Municipios de Cantabria y el conjunto de agentes

deportivos representados en el órgano asesor del Gobierno en materia deportiva: la Comisión Cántabra de Deporte. Y planteamos también la posterior remisión del mismo para su pronunciamiento al Parlamento de Cantabria.

El objetivo final, como no podía ser de otra manera, es mejorar la red de equipamientos deportivos de nuestra región en tres ámbitos diferenciados: la red básica de carácter local o comarcal, integral por infraestructuras para la práctica deportiva generalizada; el deporte escolar y la competición local; la red complementaria orientada al deporte de alta competición y la red especial para instalaciones de alto rendimiento y celebración de competiciones nacionales o internacionales.

Lo que necesariamente implica la redistribución de equipamientos en todo el territorio regional que garanticen la universalización del acceso a la práctica deportiva.

En definitiva, Señorías, a través de la iniciativa planteada se pretende que el Gobierno cumpla con un mandato de la Ley del Deporte de Cantabria, la aprobación de un Plan Director de instalaciones deportivas en el que se marquen objetivos a partir de las demandas ciudadanas y las carencias detectadas, se definan las actuaciones preferentes o prioritarias a desarrollar en los próximos seis años y se establezca un programa de financiación que permita hacer frente a los objetivos planteados, aplicando criterios de racionalidad, conveniencia y rentabilidad social alejados de intereses partidistas y clientelistas.

La propuesta planteada parte de tres realidades objetivas: primera, que el Sr. Consejero de Deportes suscribió un compromiso en esta misma Cámara a comienzos de la pasada legislatura, concretamente en el mes de noviembre del año 2003, y dijo sobre la elaboración de dicho Plan de instalaciones deportivas que sin duda se concluiría al final de la entonces legislatura.

E hizo referencia también entonces el Sr. Consejero a la próxima firma de un convenio para la elaboración del censo de instalaciones deportivas, paso previo a la elaboración del Plan Director.

Segunda, que han transcurrido más de tres años desde que se concluyera la elaboración del tercer censo de instalaciones deportivas y aún no se ha cumplido con el mandato de la Ley del Deporte de Cantabria.

Y tercera, que como consecuencia del no cumplimiento de un mandato legal, la política deportiva en nuestra Región se ha sustentando en la ausencia interesada de planificación con un claro objetivo: evitar los compromisos y que se puedan evaluar los déficits de gestión.

Un modelo de gestión que ha supuesto injustamente someter a una gran parte de los ciudadanos de Cantabria a la exclusión involuntaria de la práctica deportiva.

Los Grupos Regionalista y Socialista tienen la oportunidad de apoyar una iniciativa planteada en positivo por el Grupo Parlamentario Popular a través de la que se contribuiría, además de generar empleo en el sector de la construcción y a la desestacionalización del sector turístico con la dotación y puesta en funcionamiento de nuevos equipamientos en los tres ámbitos de actuaciones planteados, supondría también que el compromiso adquirido por el Sr. López Marcano a comienzos de la presente legislatura, garantizar la práctica deportiva a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna- no se convierte una vez más en retórica vacía.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, D^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Señoría, en la exposición de motivos de la proposición que presentan ustedes, comienzan diciendo que de la existencia de instalaciones adecuadas para la práctica del deporte, depende en gran parte el número y diversidad de instalaciones y la posibilidad de acceso a las mismas, según lo que recoge la Carta Europea del Deporte y la Ley Cántabra 2 de 2000.

Y a esto, yo además, le añado que también depende de ello, la universalización del deporte, la calidad, los éxitos de nuestros deportistas, la mejora de la salud, el fomento del juego limpio, el incremento de la formación y del asociacionismo y así un largo etcétera.

Precisamente por eso, Señoría, desde la Consejería, se han incrementado considerablemente las actuaciones en materia de deporte. Se ha incrementado la asignación presupuestaria, la atención a las instalaciones existentes y la construcción de otras, teniendo como premisa, precisamente las necesidades de los municipios. Por cierto, Señoría, de todos los municipios.

Además de una memoria selectiva, tienen ustedes una doble vara de medir. Conviene hacer un poco de historia. Miren, mientras ustedes destinaron para deportes en el 2003, 12 millones, el presupuesto ha ido creciendo progresivamente a lo largo de estos últimos 6 años, precisamente, Señoría, para dar respuesta a las necesidades deportivas en los 102 municipios de Cantabria. Para mantener e incrementar los convenios con la Universidad o con el Consejo Nacional de Deportes o con las asociaciones y clubes o para atender a los compromisos plurianuales, para afrontar el deterioro de las instalaciones existentes -por cierto cuando llegamos a

este Gobierno, muchas- o para afrontar obra nueva, llegando a tener presupuestado para el presente año 21 millones y medio.

Un incremento, Señorías, de más del doble para hacer de Cantabria una gran gancha, como se decía en el debate de los Presupuestos.

Esto es lo prioritario y lo que esperan realmente, Señorías, los ciudadanos de este Gobierno.

Y les decía que íbamos a hacer memoria. ¿Saben, por ejemplo, cuál ha sido en el 2006, el presupuesto destinado a mejoras y reparación de actividades deportivas?. 636.179 euros, afectando a 12 municipios.

Y por cierto ¿Saben ustedes que de esa cantidad la mitad -310.000 euros- han sido destinados a ayuntamientos del Partido Popular?. La mitad, Señoría. Lo saben o por lo menos deben saberlo.

¿Y en el 2007?. Pues miren. En el 2007, para el mismo fin, se han invertido 374.000 euros, de los cuales 258.000 han sido destinados, curiosamente a ayuntamientos también del Partido Popular. El 70 por ciento, Señorías, destinado precisamente a sus ayuntamientos.

Y si nos referimos a los proyectos de reparación y puesta a punto de las instalaciones para el 2008, nos encontramos con un presupuesto de 663.000 euros, en donde el 50 por ciento, también se va a destinar, Señorías, a ayuntamientos y municipios del Partido Popular. ¡Que mala memoria tienen y qué vara de medir!.

Esto, Señorías, sólo a modo de ejemplo. También podemos referirnos a obra nueva en construcción o al cumplimiento de los plurianuales, pero no nos va a dar tiempo.

Por cierto, sigamos haciendo memoria. ¿Recuerda cuánto destinaban ustedes a mejorar las instalaciones deportivas en los ayuntamientos que gobernábamos los socialistas, cuando estaban ustedes en el Gobierno?. Hagan memoria y pida por favor los datos, porque verán que nos negaban el pan y la sal. Eso sí es sectarismo, Señoría.

Y mire, entenderán por qué les digo que tienen ustedes una doble vara de medir. Si dan un repaso ustedes a los Boletines del Parlamento de la V legislatura, encontrarán numerosas preguntas orales y escritas, así como proposiciones de nuestro Portavoz en este Parlamento, cuando estaba en la oposición. Propositiones y preguntas relativas exactamente a lo mismo que pregunta usted aquí hoy, relativas al Plan Director de Instalaciones Deportivas. Y no me diga que no tuvieron tiempo.

¿Saben ustedes lo que decía entonces su Consejero de Deportes?. Pues mire, voy a leer textualmente lo que decía. Decía: "Seamos serios y

planteemos con rigor y estudiemos con rigor lo que tenemos y lo que necesitan los ciudadanos. Y, en función de eso, qué es lo que tenemos que hacer. –Y añadía- ustedes quieren poner en duda lo que se viene haciendo en el día a día. Ahí están todas las instalaciones, a disposición de todas las personas que quieran conocer”.

Tienen ustedes una doble vara de medir, Señoría. La estoy hablando del año 2001, del 2002 y parte del 2003, fecha en la que tuvieron que dejar el Gobierno por voluntad de los ciudadanos.

Por primera vez hemos oído que se reconoce este Gobierno. Ya han tardado ustedes seis años en reconocerle.

Y mire, no seré yo quien afirme que en aquel tiempo, cuando estaba el otro Consejero, su Consejero, lo hacía por dejadez o porque no le interesaba realmente, suficientemente, el tema. Quiero pensar, Señorías, que no fue por ese motivo.

Quiero pensar que entonces, como ahora, se priorizaba, a la hora de llevar a cabo la gestión en materia de deporte, en favor de la eficacia y de las necesidades a afrontar en ese momento. Exactamente lo mismo, Señorías, que se hace ahora.

Pero eso sí, ahora con mayor presupuesto, con mejor planificación, sin sectarismo como la he demostrado, y además con más eficacia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D^a Eva Bartolomé

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente.

La Ley 2/2000, de 3 de julio, la Ley del Deporte, se centra en su Título VII; en las infraestructuras deportivas. A tal efecto se prevén fórmulas como la elaboración y actualización de un censo cántabro de instalaciones deportivas, que nos lo ha detallado Su Señoría. Y la confección de un plan director de instalaciones deportivas como instrumento de planificación para atender las necesidades en esta materia.

Cuando se inició la legislatura 2003-2007, existía ya un trabajo previo a la elaboración del Plan de Instalaciones Deportivas. Un trabajo que era tan útil como tantos otros trabajos, informes y planes, muy decorativos, muy de su gusto, que adornaban las estanterías de la Consejería.

Porque aquel era el trabajo de aquella Consejería, en aquella Legislatura. El periodo 2003-2007, sin embargo, iniciaba un nuevo camino con

otro Gobierno, otra Consejería y otro proyecto en el ámbito deportivo. Además, aquel trabajo era totalmente obsoleto, y les diré por qué.

El censo es cambiante, debe actualizarse permanentemente. Debe coordinarse con los 102 Ayuntamientos que también tienen competencia y actuaciones en materia deportiva y que ostentan la titularidad de las instalaciones. Por eso, el censo vigente está actualizado a través de los sucesivos convenios suscritos con el Consejo Superior de Deportes. Es la fórmula idónea para abordar el complejo estudio, a nivel nacional y regional. Y acordado, también, en lo que respecta a la aportación económica con el resto de Comunidades y Gobierno de España.

Pero, asimismo, la demanda es otra. Cambia la distribución de la población, cambia la práctica de los deportes, cambian las circunstancias, las necesidades y los hábitos de la población.

Tanto las preferencias de los usuarios como la práctica deportiva es muy a menudo eventual.

En este tiempo, la Consejería no ha estado paralizada, aunque a usted se le parezca. Antes al contrario se ha puesto en marcha una nueva concepción de instalaciones deportivas. Se ha configurado una nueva estrategia en función a dos grandes bloques, por un lado, las grandes instalaciones de importante calado y coste que cubren un amplio porcentaje de la población, y por otro lado las instalaciones más pequeñas, distribuidas por las distintas comarcas de la Comunidad.

Las primeras son los polideportivos, desarrollados a través de los plurianuales, y las obras incluidas en el consorcio de piscinas, buscando la complicidad e implicación de los ayuntamientos de mayor entidad.

La Consejería ha pagado ya la segunda anualidad de los proyectos correspondientes al consorcio. Y ahora resta la licitación por parte de los Ayuntamientos, que se producirá en breve plazo.

Se han superado, por tanto, los plazos previos, que son los más complejos.

Las segundas instalaciones responden a unas necesidades más diversas y específicas de cada Ayuntamiento. Persiguen atender a una demanda mucho más volátil. Depende tanto de la creación de un club como de una asociación, el crecimiento de la práctica de un determinado deporte, o una determinada especialidad.

A ello se une la dispersión de la población, que hace aconsejables las instalaciones de tipo medio y pequeño, más adaptadas a ese tipo de población.

Estos proyectos, por su dimensión y características, exigen de la agilidad de la Administración para dar respuestas rápidas que no se enquisten en tramitaciones y corsés burocráticos.

Esta planificación en la red de instalaciones deportivas, debe contar también con una complejidad específica y añadida de la que usted no ha hablado, como es el hecho de que la Consejería no tiene total autonomía en su desarrollo. Debe hacerlo en conjunta y estrecha colaboración con los diferentes ayuntamientos como ha demostrado hacerlo.

En sus manos están cuestiones tan vitales como son la puesta a disposición del suelo, la adecuación a los planes generales y las normas urbanísticas. Y finalmente la aprobación municipal.

En algunos casos también la elaboración de los proyectos. Pero tanto los proyectos pertenecientes a los ayuntamientos como a los servicios técnicos de la Consejería se conciben para un determinado suelo. El cambio de suelo significa obligatoriamente el modificación del proyecto original y el inicio del procedimiento desde cero.

No vamos a incidir en ejemplos que ya han tenido tiempo sobradamente en esta Cámara. Entre el proyecto y su desarrollo existe, por tanto, a menudo un tortuoso camino siguiendo todos estos pasos; un camino en el que se han ralentizado o bloqueado muchos, muchos proyectos. Pero no por falta de voluntad de la Consejería sin duda. La Consejería pone toda su agilidad y versatilidad.

Pero vayamos a lo concreto. En estos últimos años se han llevado a cabo: campos de fútbol, pabellones deportivos, boleras, piscinas, pistas de tenis, pistas de atletismo, se han realizado obras de reparación, acondicionamiento, ampliación, modificación y de nuevo cuño. Usted ha tenido ocasión de comprobarlo a través de la documentación que ha solicitado.

En esta nueva Legislatura se han finalizado obras en doce ayuntamientos iniciadas en los años anteriores. En 2007 se iniciaron obras en otros diez ayuntamientos. Y en 2008 se sumaron actuaciones de otros trece ayuntamientos. Se han realizado 40 adjudicaciones de obra hasta 2008. Eso sin perjuicio de aquellos proyectos de aplicación plurianual, obras nuevas y proyectos de distinto tipo y en ayuntamientos de todos los colores políticos, muy lejos del clientelismo tan de su gusto, Señoría,.

-Fíjense- en 2007 y 2008 se han desarrollado 16 proyectos, en ayuntamientos del PP, frente a 15 que suman los del PRC y el PSOE. Y lógicamente también con mayor importe.

Señorías, en esta Consejería se les ha dado mayoría absoluta en las obras. En definitiva, en estos años ha habido estrategia, ha habido planificación y ha habido sobre todo inversión. Y la inversión es al menos para nosotros lo más importante.

Dedicar todo el trabajo, todo el esfuerzo y hasta el último euro en inversión, ahora más que nunca pensamos: es lo que toca.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Al menos podían ponerse de acuerdo, los dos Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista, en relación con el censo de instalaciones deportivas que ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista que el Gobierno del Partido Popular no había realizado y que se habían formulado preguntas por parte de su Grupo hace dos Legislaturas sobre ese tema.

Pues mira, por lo menos, yo tengo que reconocerle a la Portavoz del Grupo Regionalista que haya dicho hoy aquí en esta Tribuna que había un borrador de plan de Instalaciones deportivas cuando el Sr. Marcano accedió en el año 2003 a tener la responsabilidad de la política deportiva de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo tengo que decirles, Señoras Diputadas, que ustedes utilizan una demagogia bastante supina -diría yo- para intentar demostrar lo indemostrable. Habla la Sra. Portavoz del Grupo Socialista de inversiones y de que el Gobierno Socialista y Regionalista ha hecho mayores inversiones que el Gobierno del Partido Popular.

Pues mire, los presupuestos aprobados en los últimos cuatro años, nos hablan de que el peso específico de la política deportiva en el Gobierno de Cantabria, y concretamente la Consejería gobernada por el Sr. López Marcano ha sido inferior, en el año 2009 que en el año 2004. Año 2004, peso específico del dinero destinado a inversión en infraestructuras deportivas: 25,2 por ciento. Y en el año 2009, un 23,3 por ciento. Vamos hacia abajo.

Y contrariamente a lo que afirman las dos Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista respecto a las inversiones en infraestructuras deportivas, yo tengo que decirles que precisamente la política de la Consejería, en política deportiva, se caracteriza por todo lo contrario a lo que han dicho ustedes hoy aquí. Se caracteriza por la ausencia de compromisos.

La Portavoz del Grupo Regionalista ha hecho referencia a un número importante de proyectos que se han ido desarrollando a lo largo de los últimos cinco años. Pues francamente no sé cómo los puede conocer, la Sra. Portavoz, teniendo en cuenta que en los proyectos de Presupuestos aprobados en este Parlamento, en los cinco años anteriores, la verdad es que no aparecen compromisos concretos con ningún proyecto.

Una política de gestión que también se caracteriza por la ocultación de cómo se gasta el dinero público y sobre todo más desde el pasado año

2008 con la creación de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte.

Y mire, decirla a la Portavoz del Grupo Socialista que ustedes no creen ni siquiera en los programas electorales que presentan a los ciudadanos de Cantabria. Y le voy a hacer una referencia a su programa electoral: 30 medidas en el programa electoral del Partido Socialista, ¿Y primera medida, sabe cuál es? Elaboración de un Plan de instalaciones deportivas 2009-2015, con el consenso de los agentes deportivos y la implicación de los municipios, que es precisamente la propuesta que trae hoy aquí este Grupo Político.

Y Sra. Diputada, ¿sabe lo que decía la candidata a la Presidencia del Gobierno, en la campaña electoral del año 2007? –Decía- El Partido Socialista propone la aprobación de un Plan Director de instalaciones deportivas para adaptar las políticas en esta materia a la realidad de la región.

Y decía más en una rueda de prensa que dio conjuntamente con el Secretario de Estado de Deporte y el candidato a la Alcaldía de la ciudad de Santander. –Decía- Destacó la Vicepresidenta el compromiso del Partido Socialista de Cantabria con el deporte y aseguró que la dolía tener que decir que las únicas infraestructuras deportivas acabadas en esta legislatura han venido de la mano de la Consejería de Educación. Eso era lo que decía la candidata a la Presidencia del Gobierno Regional.

Y simplemente decirles -no me da tiempo- han hablado de esfuerzo inversor, han hablado de reparto de las inversiones por los distintos ayuntamientos de Cantabria haciendo referencia a los ayuntamientos del Partido Popular.

Les voy a dar tres datos: inversiones de la Consejería del año 2007, Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular: 42 ayuntamientos con una población superior a los 307.000 habitantes. Inversión por habitante: 8,8 euros.

Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, 21 ayuntamientos en 2007. Inversión por habitante: 19 euros. Y ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista de Cantabria; 35 ayuntamientos, con una inversión por habitante de 50 euros.

Estos son los datos, Señorías. Y después no digan que el Gobierno de Cantabria no es sectario y que el Gobierno de Cantabria no invierte el dinero de todos los ciudadanos de Cantabria con fines partidistas, porque eso es contrario a la realidad de la gestión que se está haciendo durante los últimos cinco años.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a someter a votación la proposición no

de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la iniciativa? ¿votos en contra? ¿Resultado?.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la proposición no de Ley.

Pasamos al punto cuatro del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 55, relativa a nuevo modelo de financiación autonómica, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Socialista.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

El Parlamento de Cantabria ya manifestó su convicción sobre la necesidad de establecer una toma de posición conjunta de todos los Grupos sobre los criterios que debían inspirar la postura del Gobierno de Cantabria en el proceso de negociación del nuevo sistema de financiación autonómica.

El Consejero de Economía ha comparecido hasta en tres ocasiones ante este Parlamento para explicar la marcha de este proceso. Si algo podemos decir de la actitud del Gobierno es que ha obrado con total transparencia y que ha apelado en todo momento al consenso y la unidad.

Una llamada al consenso que ha asumido el Grupo Socialista, conscientes de la capital importancia para Cantabria de cerrar un buen acuerdo de financiación y sabedores de la complejidad de un proceso que debe conducir a un acuerdo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera entre el Gobierno y todas las Comunidades Autónomas; lo que supone sin duda conjugar intereses muy diversos y a menudo contradictorios.

Los Grupos Socialista y Regionalista, hemos querido que el Gobierno de Cantabria pueda afrontar la recta final de la negociación con el respaldo y el apoyo unánime de los Grupos de esta Cámara. A tal fin, hace 10 días registramos esta proposición no de ley que marca con claridad las aspiraciones y objetivos de Cantabria en el proceso de negociación.

En nuestra proposición recogemos los elementos principales de los debates ya mantenidos sobre este tema, en este Parlamento.

Así, en primer lugar, destacamos la necesidad de contar con recursos adicionales para financiar las prestaciones del Estado del bienestar.

En segundo lugar, se subraya el reparto de los recursos que ha de basarse en la población ajustada, pero con una mayor ponderación de las variables: dispersión, territorio y envejecimiento.

El tercer elemento, es la garantía de una financiación igual por habitante, ajustado en todo el territorio, para los servicios públicos fundamentales.

Realmente pensamos, pensábamos y seguimos pensando, que la defensa del principio de solidaridad, no iba a separarnos, más aún cuando el nuevo modelo amplía con la educación, el bienestar social y la dependencia, las prestaciones sanitarias que ya incluía el modelo del Partido Popular aún vigente.

El cuarto aspecto que contemplamos, es el de la flexibilidad del sistema, que debe llevarnos a una revisión anual de las variables que definen la población ajustada y a una quinquenal de la estructura o arquitectura del sistema.

Un quinto elemento, para nosotros muy relevante, es la mayor autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal que debe procurar el nuevo sistema.

Porque quienes creemos en el autogobierno y confiamos en las posibilidades de Cantabria, ésta es una cuestión primordial. Esto debe producirse como consecuencia de una mayor cesión de los impuestos, acompañada de más capacidad normativa y participación en la gestión; para lo cual, por cierto, Cantabria está perfectamente preparada desde la creación de su propia Agencia Tributaria.

La sexta premisa, es que conforme al principio de "status quo" nadie pierda y que el Estado incorpore recursos adicionales al Fondo de Suficiencia Global.

Por último, nuestra propuesta mantiene la aspiración de conseguir la mayor financiación per cápita, por una razón –creo yo– que todos compartimos.

Cantabria, los costes fijos en la prestación de los servicios públicos fundamentales, son más altos que en otros territorios.

Éstas son las posiciones comunes. Esto es lo que nos acerca y nos une y esto es lo que creemos que fortalece la postura negociadora del Gobierno de Cantabria.

Esto es lo que apoyaremos, lo que suscita consenso y no apoyaremos lo que provoque controversia.

En conclusión, pese a lo que interesadamente se ha dicho desde el Partido Popular, estamos alumbrando un único modelo de financiación

autonómica para todas las Comunidades Autónomas.

Pese a lo que se ha pretendido trasladar, estamos ante un modelo del que puede decirse que es una evolución lógica y racional del anterior. Y esto lo digo yo, pero también lo dice el Presidente del Partido Popular de Barcelona, el Sr. Bosch.

Pese a lo que malintencionadamente se ha denunciado, por parte del Partido Popular, el proceso negociador se ha hecho como siempre, con reuniones bilaterales, contando con todas y cada una de las Comunidades Autónomas, incluidas las ciudades autónomas y con un Presidente del Gobierno, el Sr. Zapatero, implicado, como nunca, en la historia de este proceso de reforma.

Y como no podía ser de otro modo, la decisión final se adoptará en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y en las Cortes Generales.

En definitiva, este nuevo modelo suma y no resta recursos. Aumenta la autonomía financiera y la corresponsabilidad fiscal, garantiza una financiación igual por habitante en relación a los servicios públicos fundamentales, garantiza la suficiencia y mejora la flexibilidad del mismo.

Ahora toca arropar y fortalecer al Gobierno en su postura negociadora. Yo me pregunto con preocupación, qué va a hacer el Partido Popular.

Ustedes han presentado un texto alternativo que lamento no podamos compartir, por responsabilidad con los intereses de Cantabria y por respeto al principio de solidaridad y al marco jurídico constitucional.

Y aunque a ello me referiré en el siguiente turno, vaya por delante, que no apoyaremos la enmienda, porque es políticamente inasumible, jurídicamente inviable, éticamente inaceptable y materialmente imposible.

Por favor, en pos del consenso, retiren su enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra, su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

La financiación, como sabemos, yo creo que estamos todos de acuerdo, es que es casi seguro que el asunto más importante que tenemos en este momento en Cantabria, porque es la base del autogobierno.

Y yo creo que también tiene otra característica

importante, y es que tiene especial naturaleza técnica. Es un tema complicado. Se necesita conocer bien la situación, capacidad para valorar alternativas, y también para plantear una posición correcta.

Tenemos que valorar con cuidado el alcance de determinadas decisiones. La trascendencia a algunos mecanismos que se plantean como muy adecuados, la veracidad de los datos. La previsible evolución que va a tener la economía, en este momento bastante complicado. El comportamiento de los gastos y de los ingresos previsible. La naturaleza de los costes. Y con ello tenemos que emitir una opinión, y sobre todo tomar una decisión adecuada.

Estas dos características que tiene la financiación, en primer lugar la importancia, y en segundo lugar la complejidad, hace que sea una materia perfectamente susceptible de posiciones demagógicas.

A mayor importancia; es decir, a mayor relevancia social y a mayor complejidad; es decir, cuanto más dificultad hay de trasladar a la opinión pública las razones que justifican la posición de cada uno, hay más riesgo de acudir a ocurrencias, a tergiversaciones, a medias verdades, o a falsedades absolutas como se está produciendo en el tema de la financiación.

Es un campo abonado para la demagogia. Es decir, apelar a emociones para ganar el apoyo popular, utilizando argumentos aparentemente válidos, pero que con un análisis medianamente riguroso resultan simplistas o inválidos.

Por eso hemos pensado en el Partido Socialista y en el Partido Regionalista que era muy conveniente que este Parlamento se pronunciara sobre los criterios y sobre la posición que se debe adoptar en el tema de la financiación.

Para que no haya dudas, para que los parlamentarios, los Diputados tengan ocasión de manifestarse aquí, ahora, y no a toro pasado, que es como tiene costumbre de hacerlo la oposición. Quitar trabajo a los profetas del pasado, esos que son capaces de explicar perfectamente las soluciones cuando ya se han adoptado y cuando han tenido – digamos – la trascendencia que todo el mundo conoce. Y a eso responde la proposición no de ley que hoy traemos a esta Cámara.

Y también a una segunda cuestión: a reforzar la postura del Gobierno, en la negociación correspondiente; y en concreto la postura del Consejero de Economía y Hacienda, porque realmente la defensa en este caso de la posición de Cantabria es compleja, difícil, complicada y va a exigir un alto grado de inteligencia y dedicación.

Yo creo que los criterios que se recogen en la proposición no de ley que hoy traemos aquí son criterios compartidos por todos. Yo he analizado todas las intervenciones de todos los Grupos Parlamentarios, en el tema de financiación, y creo

que los criterios son total y absolutamente compartidos.

Primer tema: Añadir nuevos recursos. Estamos de acuerdo todos en que hay que añadir nuevos recursos, porque en este momento las Comunidades Autónomas –tema de la dependencia y otros temas– tienen más necesidades no previstas en un principio.

En segundo lugar, el principio de igualdad. Creo que estamos todos de acuerdo que hay que garantizar los servicios públicos fundamentales para todos los ciudadanos, en todo el territorio. Y de la misma manera.

En tercer lugar, el principio de solidaridad, para que la determinación de los recursos se establezca con base en el coste efectivo de los servicios y no en los ingresos de cada una de las Comunidades Autónomas.

En cuarto lugar, otro principio que yo creo que estamos de acuerdo: el principio de justicia. Que supone establecer la financiación con base en la población ajustada. Y por eso consideramos que desde Cantabria tenemos una serie de criterios que en este momento constan en la proposición no de ley que traemos, como la dispersión de la población, como el territorio, como el envejecimiento, que deben tenerse en cuenta a la hora de determinar el sistema de financiación.

Otro criterio que estamos de acuerdo, que recoge la propuesta: el criterio de flexibilidad. Lógicamente, tiene que establecerse un mecanismo para que el sistema de financiación se vaya adecuando a las distintas modificaciones que se van a ir produciendo, en los criterios que determinan precisamente el sistema de financiación que se establece.

En sexto lugar, hay un tema muy importante. Este Parlamento se pronuncia por dos principios fundamentales. Primero, la responsabilidad. Y segundo, la confianza en el sistema de autogobierno, la autonomía. Por ello creemos que hay que reclamar mayor autonomía financiera y mayor responsabilidad o corresponsabilidad fiscal, ahí establecemos unos porcentajes para el IRPF, el IVA y los Impuestos Especiales; porcentajes que también estamos de acuerdo si acudimos a la enmienda que ustedes han presentado.

Y finalmente reclamamos que Cantabria siga estando a la cabeza de España en la financiación per cápita, no por razones de egoísmo, ni por razones de chauvinismo, sino por razones de justicia.

Creo que no hay otro criterio ni otros criterios aparte de los que establecemos que deban condicionar la financiación, coincidimos en todos ellos y esperamos que hoy este Parlamento por unanimidad apoye esta propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente.

Para el Partido Popular las negociaciones para modificar el actual sistema de financiación autonómica siempre han sido muy importantes dada la trascendencia que tienen las mismas, ya que el nuevo modelo de financiación autonómica pues se detraerá la mayor parte de los ingresos actuales que recibe el Gobierno de Cantabria y por ende los servicios públicos que prestará el Gobierno Regional.

Esta preocupación nuestra, del Partido Popular, se ha manifestado de manera permanente en este Parlamento, y de hecho ya hace más de dos años lo recuerdo porque esta Portavoz fue quien lo hizo, lanzó una oferta de diálogo al Gobierno Regional para intentar consensuar lo que nosotros consideramos oportuno que era una postura común de toda la sociedad cántara para que el Gobierno de Cantabria llevase al Consejo de Política Fiscal y Financiera una postura unánime de los tres Grupos de esta Cámara.

Sin embargo y creo que ya lo he dicho en alguna ocasión, la voluntad del Gobierno desde el comienzo de las negociaciones ha sido la de informar sobre hechos consumados, sin dar oportunidad al Grupo Popular para establecer una postura común sobre esta importante cuestión. Incluso creo que propusimos la creación de una Comisión para realizar esta cuestión, cuestión que de momento al Partido Popular pues ni siquiera se le ha ofertado esa posibilidad.

Y es a día de hoy que en esta propuesta de resolución pues simplemente se incluye el Partido Regionalista y el Partido Socialista sin haber tenido en cuenta desde luego la opinión del Partido Popular.

Desde luego en la propuesta de resolución estamos de acuerdo en algunas de las cuestiones que ya hemos manifestado varias veces, no sólo el día de hoy sino en las comparecencias pasadas y que estamos de acuerdo en ellas. Y básicamente son cuatro que se recogen también de la enmienda presentada por el Grupo Popular: en obtener recursos adicionales, para financiar las prestaciones del estado de bienestar cuyo reparto se base en la población ajustada, en la flexibilidad del sistema que mejore la dinámica y la estabilidad del sistema y su capacidad de adaptación a las necesidades de los ciudadanos, revisando anualmente las variables. En que el Fondo de Suficiencia Global que cierra el sistema asegure que cada Comunidad Autónoma mantenga el "status quo" y que a la vez se incorporen recursos adicionales. Y que como consecuencia de la aplicación del nuevo modelo Cantabria debe alcanzar la mayor financiación per cápita del sistema debido a la incidencia de sus costes fijos, cuestión que se mantiene dada la negociación que tuvo con el anterior Gobierno del Partido Popular.

Pero a la vez consideramos necesario incluir en los requisitos el Gobierno Regional algunas cuestiones y son las que proponemos en nuestra propuesta, y es a sumar aparte de lo que proponen los Grupos que apoyan al Gobierno algunas cuestiones más que consideramos interesantes y que ya hemos propuesto en esta Cámara, es decir, que en este sentido no son nuevos y además son perfectamente viables; aunque creo que de esta cuestión creo que vamos a tener ocasión de hablar en los próximos días.

¿Cuáles son estas cuestiones que consideramos imprescindibles que contenga esa propuesta de resolución?. Pues en primer lugar pedimos que se establezca al igual que en el modelo actual un modelo de financiación fijo para todas las Comunidades Autónomas independiente de su tamaño poblacional, que cubra el mantenimiento de los órganos de autogobierno necesarios para el correcto ejercicio de la autonomía de las regiones. Es decir, en el caso de una Región como Cantabria, aparte de la alusión que se hace a los costes fijos consideramos necesario que se haga de esta manera para cubrir los costes fijos que Cantabria como región pequeña tiene, en el caso de la prestación de algunos servicios públicos como puede ser los sanitarios.

En segundo lugar lo que para nosotros es muy importante, queremos garantizar una financiación por habitante ajustada e igual en todo el territorio pero para todos los servicios públicos incluidos los fundamentales, es decir, la sanidad, la educación, los servicios sociales, pero no sólo esa parte de los servicios sino todos como forma de expresar la solidaridad del sistema y no sólo una parte de los servicios públicos como recoge el actual sistema porque esto acabaría generando una mayor diferencia de financiación entre las regiones más ricas y las más pobres y digo que no agotamos hoy el debate porque seguiremos hablando de esto los próximos días.

Porque en el modelo de financiación autonómica planteado por el Estado se insiste en la idea de nivelar una parte de los recursos, esperemos que no sean sólo los servicios públicos fundamentales.

Esto supone nivelar solo una parte de los recursos, beneficie a las Comunidades de mayor renta y solo garantiza una prestación mínima de una parte de los recursos que ahora mismo se vienen prestando.

El que se denomina Fondo de Garantía de los Servicios Fundamentales, se dotaría únicamente con una parte de los recursos tributarios. Y en el caso de Cataluña, incluso ha pedido que esos servicios públicos sean un porcentaje inferior al que en estos momentos se está negociando. En lugar de dotarle con el cien por cien de los recursos y financiar el cien por cien de los servicios, que es lo que hace el sistema actual.

Al considerar solo una parte de los servicios, las Comunidades que tienen que aportar al Fondo,

porque tienen ingresos tributarios, las más ricas como: Cataluña, Madrid y Baleares, aportarían menos recursos y pueden quedarse con más recursos.

Igualmente, las Comunidades que reciben del Fondo, como el caso de Cantabria, solo podrían financiar el 80 por ciento de los servicios, aunque recibirían ese fondo para cerrar el sistema y quedarse con el status quo; pero quedaría una parte sin contar, que esa es la parte a la que aludimos, que en este caso se quedarían las Comunidades más ricas.

Es decir, sin incluir el segundo apartado de nuestras enmiendas, se favorecería a las Comunidades más ricas; puesto que en definitiva son las que tienen más recursos y podrían quedarse con una mayor parte de los recursos tributarios.

En tercer lugar también queremos que junto al aumento de la autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal mediante mayor cesión de impuestos y una mayor colaboración con la Agencia Tributaria, queremos también una mayor capacidad normativa. Es decir, no solo incrementar la financiación que obtiene nuestra Comunidad Autónoma, sino la capacidad de decidir sobre los impuestos que en este caso vamos a recibir con una cantidad superior a lo que lo hacemos en este momento.

Y en cuarto y en último lugar, queremos que la evolución dinámica del sistema garantice el mantenimiento de esa mayor financiación per cápita a lo largo del tiempo, de manera que en todo momento se recoja esa incidencia de los costes fijos. Es decir que el paso del tiempo no solo recoja la evolución del incremento de la población, sino también del coste fijo.

En definitiva, lo queremos es que el Gobierno Regional, dada la enorme trascendencia – entendemos- de la financiación o de las negociaciones sobre financiación autonómica, busque cerrar un acuerdo con las máximas garantías para Cantabria. Y no estoy hablando como Portavoz del Partido Popular de Cataluña, sino que estoy hablando como Portavoz del Partido Popular de Cantabria, efectivamente. Busque cerrar un acuerdo -como digo- con las máximas garantías y cuya evolución no genere agravios comparativos con otras Comunidades Autónomas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente.

Miren, ustedes con su enmienda plantean nada menos que la garantía de una financiación por habitante ajustado, igual en todo el territorio para todos los servicios públicos, fundamentales o no.

Y por cierto, esto no es así en el actual modelo, en su modelo, en el modelo del Partido Popular. Por tanto, la verdad es que tuvieron ocho años para pensarlo y cuando lo pactaron, creo que alguna responsabilidad tenían porque gobernaban ustedes en España.

Desde luego, esto no solo es grave, sino que además –como usted bien sabe- esto iría en contra de los intereses de Cantabria. Por cierto, usted parte de una premisa en relación a la situación de Cantabria, si es rica o es pobre. Creo que está usted en un error, si es que usted está colocando a Cantabria entre las regiones pobres o más pobres de España.

En cualquier caso, lo que usted plantea es totalmente contradictorio con su posición de garantizar la mayor financiación per capita, a lo largo del tiempo. Y desde luego esta enmienda supone –a mi juicio- una negación del autogobierno, una negación de la propia autonomía.

Por otro lado, ustedes, veo que vuelven otra vez a la senda de no creer en las Autonomías, de no creer en el Título VIII de la Constitución.

Por otro lado plantean que Cantabria tenga siempre la mayor financiación per capita; lo cual, la verdad es que amén de una ocurrencia cuando menos es un error de concepto, un error grave de concepto. Porque nadie en su sano juicio puede garantizar de por vida que una determinada Comunidad Autónoma reciba una mayor financiación que el resto. Nadie puede garantizar esto, al menos que ustedes planteen que no haya revisión del sistema, que quizá ustedes planteen eso.

Y por tanto planteen que en ningún caso, sean cuales sean las circunstancias, se pueda revisar ni la arquitectura del sistema ni las variables que anualmente, por las que haya que ajustar la población.

Por cierto, ¿dónde queda la solidaridad con su propuesta?. ¿Comparte esta posición, la Dirección Nacional de su Partido? ¿Cree usted que esto lo apoyaría, el Sr. Arenas en Andalucía, o el Sr. Núñez Feijoo en Galicia?. Yo me alegraré de conocer, efectivamente, la posición de los dirigentes nacionales de su partido.

Miren, déjense de ocurrencias y maniobras de despiste, estén a la altura de su responsabilidad en este momento. Apoyen esta iniciativa que persigue únicamente reforzar la acción del Gobierno y la postura negociadora del Gobierno en esta recta final. Y háganlo en aras a la defensa de los intereses de nuestra Región sumen y no resten; apoyen lo que nos une a los tres Grupos, no apoyen y no introduzcan elemento que nos separen, que nos dividen y que generan controversia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

Bueno yo creo que las intervenciones que tengo aquí del Grupo Popular, del tema de financiación son un esfuerzo desmesurado, pero yo creo que con poco éxito por intentar tener una postura singular en el tema de financiación. Y sin embargo, a medida que va saliendo a la tribuna nos damos cuenta que es que no hay ninguna alternativa.

Realmente lo único que se ha dicho aquí, que no se recoge en la propuesta es el tema de la forma, que es que no nos han consultado. Pero es que no nos han consultado, bien, pues de acuerdo o no de acuerdo, me es lo mismo; pero estamos hablando de un tema, de unos principios sobre la financiación desde el punto de vista de Cantabria, frente al cual no han sido capaces de articular ni un solo argumento.

Tengo aquí su intervención del 10 de septiembre del 2008, donde nos trajeron sus doce principios, por supuesto mandados desde Madrid, no principios elaborados en Cantabria. Todos esos principios, salvo el 12, que era el tema de la financiación local, que creemos que no debe estar incluido, están incluidos en esta propuesta, todos sus principios.

Pero hay otra cosa singular, porque claro en su intervención del día 2 de febrero de 2009, realmente ustedes desacreditó total y absolutamente el nuevo sistema de financiación. Me alegro de que en este momento, presentando una alternativa como la que presenta con tres matizaciones a la proposición no de ley que nosotros presentamos, pues en primer lugar desvirtúe lo que dijo el día 2 de febrero de 2009, el sistema no tiene cimientos, los nuevos recursos que se aportarán al sistema se basan en déficit público y endeudamiento. Bueno, parece ser que aquello que no valía en aquél momento ahora sí vale, con dos o tres matizaciones, que como le ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista no tienen sentido.

Es decir, si nosotros en este momento admitimos las tres modificaciones que ustedes presentan a la proposición no de ley, precisamente porque las presentan para tener una posición singular, las aceptáramos desacreditando todo el sistema que se establece en la proposición no de ley; porque alguna de ellas, por ejemplo la última, la que establecen ustedes que la posición de Cantabria como primera per cápita se mantenga en el tiempo, precisamente con base en un sistema de actualización, que como es lógico tiene en cuenta variables que se van a desarrollar a lo largo del tiempo de una manera que no podemos en este momento prever.

Es decir, ustedes establecen un sistema

flexible, con base en una serie de criterios y ya pretenden que en este momento nosotros articulemos dogmáticamente cuál va a ser el resultado de ese sistema flexible de modificación de la financiación.

Yo creo que son contradicciones derivadas, como digo, de la bueno..., yo creo que saludable ¿no?, saludable intento de mantener una postura singular en este tema tan importante, pero es que no la tienen; realmente la postura del gobierno y de los Grupos que hoy traemos a esta Cámara es la postura suya, también, porque es una postura razonable.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a someter a votación la proposición no de ley presentada por los Grupos Socialista y Regionalista.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, veintiuno; votos en contra, catorce.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veintiún votos a favor, catorce en contra.

Queda aprobada la proposición no de ley relativa al nuevo modelo de financiación autonómica.

Pasamos al punto número 5.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación nº 37, relativa a motivos para no firmar el convenio para la financiación íntegra del Plan Director del Hospital Sanitario Marqués de Valdecilla, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento, tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías y Señores Diputados.

Situar una vez más el Plan Director de Valdecilla y su financiación íntegra por parte del Estado en el centro del debate político es el objeto de esta interpelación.

Y lo es por muchas razones, Señorías. Primero, porque quien no se preocupa por Valdecilla, no se preocupa por Cantabria. Y después, porque somos conscientes de que el liderazgo del Partido Popular es imprescindible para llevar este proyecto a buen término y porque ésta es la única manera de que este Gobierno claudicante, sumiso y cómplice del abandono Socialista para con Cantabria, que además jamás habla de Valdecilla a "motu proprio", lo haga y se mueva a remolque del Partido Popular.

Dentro de muy poco tiempo cumplirán ustedes, Socialistas y Regionalistas, 6 años al frente del Gobierno de Cantabria y por lo tanto 6 años al frente del Plan Director de Valdecilla. Un buen momento, sin duda alguna, para hacer balance de situación.

Pues bien, 6 años después, un Hospital que debía haber estado completamente finalizado en estos momentos, liderando desde la vanguardia y el pleno rendimiento la Sanidad española en un buen número de procesos, no lo está.

No es necesario a estas alturas, incidir en los retrasos que acumula y en los sucesivos y flagrantes incumplimientos del Gobierno, al respecto.

Basta recordar aquel mes de agosto de 2002, cuando la Sra. Gorostiaga, Vicepresidenta del Gobierno hoy, exigía su finalización en el año 2006.

Basta recordar el plazo de 2007, que comprometía el primer Plan de Gobernanza que nunca se cumplió. Como tampoco se han cumplido los plazos que el propio Gobierno ha ido dando con posterioridad.

Seis años después, han liquidado ustedes esos 206 millones de euros procedentes del convenio y han generado un desfase reconocido de 100 millones de euros más. Un desfase nacido de la incapacidad y la falta de previsión y control de este Gobierno que ha disparado, que ha doblado los tiempos de ejecución del proyecto y consecuentemente los gastos del Plan Director. Y un desfase que -hay que repetirlo- ya ha empezado a pagar Cantabria.

Seis años después estamos hoy sin convenio. Y estamos sin convenio porque el pasado 31 de diciembre del año 2007, ustedes, el Gobierno de Cantabria, dejaban extinguir el compromiso y la obligación de financiación del Gobierno Central, para con Valdecilla.

Y seis años después hemos sustituido una Comisión de Seguimiento que debía de resolver sobre su cumplimiento, sobre la ejecución del convenio, por una hipotética Comisión de estudio, que estudiará sin prisa y con mucha cordialidad -como nos dijo el Consejero- nadie sabe qué.

La conclusión es evidente. Si hoy tuviéramos que concretar en cifras lo que la apuesta por la referencia nacional de Valdecilla significa, ha significado para unos y para otros, estaría clarísimo. 206 millones de euros para los Gobiernos Regional y Nacional del Partido Popular frente a cero. Cero, que es lo que hasta ahora ha aportado el Gobierno de la Nación, en manos del Partido Socialista mientras -eso sí- nuestro Presidente Regional -hoy ausente- muere de gloria y de satisfacción.

Por eso digo que Valdecilla se ha convertido para ustedes en una pesada losa, Señorías. Una pesada losa que llevan a sus espaldas y que día tras día le recuerda a los cántabros su incapacidad de liderazgo, de gestión y de reivindicación y todos y

cada uno de sus gravísimos incumplimientos.

Pero es que además no han dejado ustedes de mentir a los cántabros. Sí. Lo han hecho cada vez que han rechazado las múltiples iniciativas del Partido Popular para acompañar al Gobierno en esta reivindicación. En Cantabria, con el falso argumento de que se estaba negociando en Madrid. Y en Madrid con la falsa y contradictoria excusa de que la obligación del Estado para con Cantabria había terminado y que el desfase generado debía ser asumido por esta Comunidad Autónoma.

¿En qué quedamos? ¿Cuál es la verdad, Señorías? No han dejado de mentirnos porque no renegociaron ustedes nada, cuándo y dónde dijeron que había que hacerlo, que era la Comisión de Seguimiento. Porque -repito- dejaron extinguir un convenio de financiación íntegra en vigor; porque las visitas al Presidente Zapatero se han convertido en actos de fe y porque no han dejado de vendernos humo, anuncios en titulares de periódico de los que los cántabros estamos ya cansados.

Y fíjense, me he tomado el trabajo de traer aquí sólo algunas de las veces en las que este Gobierno comprometió y anunció la firma del convenio a lo largo de los años 2007 y 2008, con su correspondiente titular.

Octubre del año 2007: PSOE y PRC garantizan el convenio con el Estado para la financiación de Valdecilla. Eso sí, tras rechazar una propuesta del Partido Popular, precisamente para no dejar extinguir el convenio.

Noviembre de 2007: "Tenemos el compromiso para la financiación de Valdecilla" -dice Truan- Espero que se esfuerce hoy, Sr. Consejero, para dar un titular más imaginativo, casi dos años después de ese anuncio.

Noviembre de 2007, en esta ocasión, el titular de Economía, voz autorizadísima de este Gobierno, que aseguraba que Cantabria y el Estado firmarán en 2008 convenio para costear resto obras Valdecilla. Sin comentarios.

Diciembre de 2007, Truan, con ocasión de una nueva interpelación del Partido Popular, dice que un convenio plurianual cubrirá la financiación íntegra de Valdecilla.

Y nos vamos al año 2008, mayo de 2008; seguimos sin convenio, pero Truan anuncia la creación de una Comisión que analizará el desfase económico de Valdecilla.

Octubre de 2008, primera reunión en la que el Presidente de Cantabria se acuerda de Valdecilla y dice, a su vuelta que Zapatero garantiza la financiación total del Hospital Valdecilla.

Octubre 2008, la Vicesecretaria General de los Socialistas que no quiere quedarse atrás, dice: "el convenio para financiar Valdecilla, antes de fin de

año". Hablábamos del año 2008. Lo secunda y ratifica, días después, la Sra. Gorostiaga.

Ocho de enero del año 2009, visita de Revilla a Zapatero, para hablar de financiación autonómica y de los graves problemas pendientes en Cantabria. Vuelve con la firma, inminente o no, del convenio de Comillas. Y Valdecilla, nuevamente ausente.

Ya lo ven, nada mejor, ni tampoco más fácil que el sano ejercicio de poner al Gobierno frente a sus propias palabras. Palabras vacías y falsas promesas que los hechos, cada votación, en este Parlamento, o en el Congreso de los Diputados.

Cada debate presupuestario, o cada visita del Sr. Revilla a Zapatero se han encargado de desmentir por sí solos al minuto después. Porque lo único indiscutible hoy, se pongan como se pongan, es que el año 2007 pasó sin convenio, el año 2008 pasó sin convenio y el año 2009, parece que llevará el mismo camino, si no lo impedimos.

Mire, no me cabe ninguna duda de que volveremos a escuchar hoy grandilocuentes declaraciones sobre el compromiso del Presidente Zapatero y la voluntad política del Gobierno de la Nación con Valdecilla.

Y yo pregunto: ¿de qué compromiso nos hablan?, ¿del de los Presupuestos Generales del Estado del año 2009, de ese nos van a hablar?. Un Presupuesto en el que después de tanto como habían anunciado y comprometido en Cantabria, Valdecilla ni tan siquiera aparece. Y al que finalmente se incorpora una enmienda, por importe de 500.000 euros; toda una fortuna, avalada por Socialistas y Regionalistas que se unieron en contra de la enmienda del Partido Popular, por importe de 30 millones de euros.

¿Saben con este Presupuesto, quién paga y quién va a pagar Valdecilla?, Cantabria.

¿Pero de qué compromiso me hablan?, ¿de qué voluntad me hablan?, ¿de la que han demostrado con Valdecilla, unos y otros, a lo largo de la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica?.

Una negociación; me alegro que haya coincidido hoy; a la que fuimos vendidos, porque les faltó coraje y porque volvió a sobrarles sumisión. Les ha faltado coraje, les ha faltado convicción y les ha faltado peso político para poner el nombre de Valdecilla encima de la mesa, como hizo el Partido Popular y el Presidente de Cantabria, de nombre Martínez Sieso. Para defender nuestro Estatuto de Autonomía, que en este caso, Sr. De la Sierra, no necesita de reformas. La cláusula está bien clara y para arrancar y para forzar ese compromiso del Estado que no llega.

Y les ha sobrado sumisión, anteponiendo la obediencia debida a Madrid, a la defensa de nuestros derechos, a pesar de la existencia de un convenio anterior que justifica la financiación de Valdecilla como proyecto de Estado y a pesar de que estamos

hablando de 100 millones de euros de desfase, que pueden hipotecar y van a hipotecar gravemente el futuro de esta tierra, de esta Comunidad Autónoma.

Termino diciendo, Señorías, que tienen ustedes que ser conscientes hoy de que acumulan una gravísima falta de credibilidad, en relación a Valdecilla, que se han ganado a pulso tras años de sus propias mentiras.

Y termino diciendo que tienen que ser conscientes de que no podemos permitirnos ni más engaños, ni más demoras. Y que es urgente pasar a la vía de los hechos; porque las promesas no pagan las facturas, Sr. Consejero.

Por ello, espero que al margen de los anuncios y de los titulares que a estas alturas ya, después de todo esto carecen de todo valor, den la cara hoy ante los ciudadanos y nos expliquen, y les expliquen las verdaderas razones por las que no se ha firmado aún este convenio tantas veces comprometido como defraudado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad D. Luis María Truan Silva.

EL SR. CONSEJERO (Truan Silva): Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes.

La primera vez que subí a esta Tribuna fue para contestar una pregunta que decía o quería saber los motivos por los que aún no había nombrado al Director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Entonces le respondí el Hospital Valdecilla es un proyecto de Cantabria que trasciende nuestra región y por ello para continuar desarrollando el ambicioso proyecto que este Gobierno y la Consejería de Sanidad tiene, es preciso escoger bien a una persona, con un perfil específico, no podemos equivocarnos ni apresurarnos, nos jugamos mucho en ello. Bien creo que acertamos plenamente con la persona que elegimos y no pasó nada por hacer las cosas bien y discretamente.

Ahora en esta interpelación que me hace sobre la financiación, sobre la firma de un convenio de financiación del Plan Director de Valdecilla, le respondo lo mismo; estamos buscando el mejor convenio para garantizar la completa financiación del Plan Director de Valdecilla por parte del Estado, cosa que por cierto ustedes no lograron.

Para el Gobierno de Cantabria, y para la Consejería de Sanidad si estuviera logrado no tendríamos que estar hablando aquí ni perdiendo el tiempo desde luego. Espero que también para ustedes el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla representa una preocupación y un objetivo,

una preocupación centrada en finalizar las obras del Plan Director y en llevar a cabo la renovación generacional y la refundación del centro hospitalario que hay que afrontar. Y un objetivo, en el que la Consejería ya viene trabajando con el apoyo y colaboración de todos los profesionales para relanzar este hospital en orden asistencial, docente e investigador contando con la tecnología más vanguardista.

Aquel desgraciado accidente que ocurrió el 2 de noviembre, en aquella fecha que todos sabemos, precipitó la necesidad de realizar un Plan Director para el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla que es un Plan de modernización cuya ejecución supone en la práctica un nuevo centro para el siglo XXI.

Teniendo en cuenta los momentos difíciles que se vivieron en aquel tiempo, y la magnitud de la empresa, se justifica cierta premura por actuar y también parece razonable que el Plan Director inicial tuviera un amplio margen de maniobra y se analizara con cierta condescendencia.

Para ejecutar este Plan Director, se alcanzó un acuerdo con la Administración Central por un importe de 205,8 millones de euros, partida económica que englobaba las obras del nuevo hospital, el equipamiento, las dotaciones y actuaciones complementarias que fueran necesarias.

Se planteó con unos objetivos determinados de modernizar la estructura física, la estructura funcional del hospital, al comunicación y la coordinación en el funcionamiento de los servicios médicos, las unidades de enfermería, conseguir espacios más apropiados a las modalidades nuevas de asistencia, facilitar el acceso, el confort de los pacientes, sus familiares, los profesionales y crear espacios para actividades docentes.

Y éste Plan se estructuró en varias fases. Ahora mismo estamos ejecutando la tercera y última que comprende la hospitalización general y diversos servicios centrales. Pero también quiero recordar que el proyecto inicial del Plan Director estaba incompleto, siempre pensé que era por la urgencia que hubo de abordarse en un primer momento dada la situación tras el accidente. La fase III no estaba diseñada ni el Plan Funcional de la fase II, ni por supuesto el Plan Funcional de la fase III.

Se planeó mal, no se trataba de la construcción de un hospital nuevo sobre un solar vacío como venía en el proyecto y como parece ser que a partir de ahí negociaron en el convenio sino algo mucho más complicado, pero calcularon los costes y así firmaron un convenio con la Ministra Pastor en el año 2002, con una cantidad de 205,8 millones de euros insuficientes a todas luces y que se podía ya sin la presión inicial del accidente haber previsto mucho mejor.

Les colaron un gol no sé si consciente o inconscientemente pero el hecho es que es así. De

acuerdo con las previsiones iniciales, este presupuesto de 205,8 millones de euros, se estructuró por fases y desde el principio de demostró lo irreal de las previsiones. En el año 2003 el Servicio Cántabro de Salud había casi agotado la cantidad prevista para toda la fase I y faltaba por realizar una gran parte del proyecto, eso sí, en abril de ese año dieron por concluidas las obras del edificio Dos de Noviembre y de los pabellones 12 y 13.

El tiempo demostró que fue una decisión absolutamente precipitada, interesada y partidista. Recuerdo la inauguración en plena campaña electoral, quizás fue una inauguración un poco patética.

Los meses posteriores demostraron el fracaso de esa decisión, ya que tanto a nivel organizativo como a nivel funcional, asistencial e incluso arquitectónico, hubo que resolver numerosos problemas que fueron surgiendo y sufriendo, tanto los pacientes como los profesionales.

Posteriormente el plan Director ha necesitado modificaciones al proyecto inicial, que le recuerdo fue aprobado por ustedes, porque no estaban previstas o porque dada la magnitud del proyecto, las necesidades organizativas, funcionales y asistenciales hicieron necesarios estos cambios y han supuesto una mayor inversión de tiempos y recursos.

Sus errores, algunos de bulto, nos ha tocado solucionarlos, así como su falta de planificación. En esta legislatura estamos dando un fuerte impulso al proyecto agilizando el ritmo de los trabajos, lo que nos ha permitido poner en marcha en marzo de 2008 el edificio de Valdecilla Sur y todo la zona de tecnología y de bloque quirúrgico. Y ese mismo año comenzar la definitiva fase 3.

Esta fase 3 del plan Director, que contempla el área de hospitalización, anteriormente identificada como la residencia general, que albergará la hospitalización de psiquiatría, obstetricia, neonatología, asistencia infantil, bloque obstétrico, servicios centrales y algunas otras cosas.

A nadie se le escapa que la ejecución del Plan Director con toda la magnitud y envergadura de los trabajos, además ha convivido y está conviviendo con la prestación de una labor asistencial, docente e investigadora, propia de un hospital de las dimensiones y la marca de calidad de Valdecilla.

Porque mantener ese nivel de actividad e incluso superarlo en determinadas especialidades, sin que se resienta el papel de referencia de Valdecilla, no solo implica un esfuerzo organizativo y de los profesionales, sino un esfuerzo de la distribución de los recursos.

De acuerdo con lo que le he expuesto, el proyecto inicial del Plan Director, ha habido que modificarlo paulatinamente, bien por falta de previsión de las necesidades que el PP no contempló, o por la inclusión de mejoras o simplemente por no existir proyecto.

Como ejemplo le puedo citar, que no estaba previsto el coste del derribo de los edificios, porque ¡claro! pensaron que estaban hablando de un solar vacío. Y eso sí que sirvió de base para la negociación del convenio con el Estado.

Pero también estaba previsto una sola entrada para toda la urgencia, incluyendo la atención materno infantil, en la actual; hecho que cualquier persona con dos dedos de frente que se acerque al servicio de urgencias, ve que es absolutamente irrealizable.

Por tanto, respecto a la firma del convenio, a diferencia de ustedes, encontramos un Plan Director con poco más de una maqueta y un plano, y hemos hecho frente a la situación y hoy estamos en vías de culminar las negociaciones para su financiación y estamos en vías para acabar el hospital, la propia obra en sí.

Porque lo estamos haciendo con la tranquilidad y discreción que una negociación de este tipo merece. Porque además, no se puede hacer de otro modo, y no lo duden, conseguiremos un buen acuerdo, no un acuerdo precipitado y mal resuelto; el tiempo y los hechos nos darán la razón.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero ha tenido usted un lapsus o no un lapsus que yo creo que lo dice todo: No debemos estar hoy aquí perdiendo el tiempo, con 100 millones de euros a las costillas de Cantabria y de los cántabros, habiendo dejado extinguir un convenio de financiación íntegra con el Estado en diciembre de 2007 y con dos años de promesas, de farsas y de incumplimientos.

O sea, hablar de Valdecilla es perder el tiempo, como hablar de las listas de espera o hablar de la sanidad de Cantabria. Si usted, ya se lo he dicho en más de una ocasión, donde está a gusto y realmente se dedica y lo pasa bien es en las inauguraciones o la Fiesta del Orujo. Si a usted lo de la sanidad no, no, no y no hay más que verlo.

Nos dice usted ahora que trabajan discretamente en la negociación y que van a ver si culminan las negociaciones, que se firmarán en un plazo razonable.

Mire, sus declaraciones son gravísimas, es que son gravísimas, porque hemos pasado de estar listos, Sra. Gorostiaga, lo ha dicho usted de firmar un convenio antes de finalizar el año 2007, a volver a negociar algo que creíamos que ya estaba negociado y que ahora nos dicen que es complicado, serio y difícil; es decir, que vamos para atrás como el cangrejo. Con el Plan Director de Valdecilla vamos

para atrás, esto no tiene nada que ver con trabajar discretamente. Con discreción trabajaron los gobiernos del Partido Popular y en el año 2002 se trajeron 206 millones de euros para Cantabria. Les quiero recordar los únicos que han venido para Valdecilla.

Lo suyo es otra cosa bien distinta, es ser incapaz de obtener ningún resultado; es cosechar un nuevo fracaso reivindicativo y es seguir faltando a la verdad.

¿No comprenden ustedes que todas estas cosas ya las hemos escuchado antes?. Pero si la Sra. Gorostiaga decía en el año 2003, que el Consejo de Gobierno había decidido entablar negociaciones, y el 18 de octubre del año 2003 anunciaba que el Consejero Agudo había solicitado la reunión para reclamar los fondos, en el año 2003. ¡Pero si este es un cuento muy viejo!. Un cuento que nos volvieron a repetir en diciembre de 2006, cuando este Parlamento aprobó una resolución por unanimidad; o que nos ha vuelto a decir otra vez después en febrero de 2007 el Presidente Revilla cuando decía que se estaba renegociando el convenio en la Comisión de Seguimiento y era absolutamente falso.

Y yo me pregunto, cuánto tiempo, Sr. Consejero, suba aquí y dígalos, cuántos años mas necesitan ustedes para terminar de negociar el convenio de Valdecilla, qué es para ustedes un plazo razonable.

Y también me pregunto, ¿cuándo mentido ustedes a los cántabros?. Porque aquí han mentido es evidente, el problema es saber cuándo; si cuando decían que renegociaban y no renegociaban nada, si durante los dos años que hemos estado prometiendo desde esta Tribuna la firma del convenio o ahora que dicen que hay que volver a negociar.

Yo creo que esto es muy grave y esto es una tomadura de pelo. Díganles a los cántabros la verdad, díganles que si el Partido Socialista vota en contra en el Congreso, díganles que si no hay partida suficiente en los presupuestos, díganles que si ustedes no llevan el Plan Director Valdecilla a Moncloa y díganles que si no hay convenio de financiación es porque no hay ni compromiso ni voluntad. Y díganles que ustedes no están dispuestos a reivindicar nada y que además no quieren ni los votos ni el apoyo del Partido Popular, para defender una reivindicación que lo es de toda Cantabria y de los cántabros.

Pero tampoco lo harán, porque prefieren seguir exculpándose los unos a los otros, que es lo que llevan haciendo acudiendo al manido argumento del Sr. Consejero de mal convenio, mal proyecto y mala negociación del Partido Popular, que ya nadie se cree.

Y nadie se lo cree porque la Sra. Gorostiaga reconoció en el momento de su firma que era bueno para Cantabria, porque los socialistas asturianos querían uno igual y porque los socialistas en el Congreso decían entonces, que el Gobierno del Partido Popular le acusaban de trato de favor hacia

Cantabria. Y nadie se lo cree porque los datos derivados de la Comisión de Seguimiento, como la visita de la Ministra Salgado, entonces Ministra de Sanidad en el año 2004, dijo que no había ningún desfase fruto de la gestión del Partido Popular. Un extremo que ha ratificado además los socialistas en el Congreso, cuando dicen que el desfase no deriva del Plan sino de la gestión caótica y sobrevenida de quién tiene competencias para ello.

Y nadie se lo cree, porque la explicación es de puro sentido común, Sr. Consejero, ese es el problema. Porque finalizar en el año 2001 un hospital que tenía que haber terminado en el año 2007, pues todo el mundo que ha hecho una obra sabe que eso lleva un encarecimiento del proyecto.

Y si a eso le suman las ristras de modificados, de reformados, de complementarios o de modificados del reformado, pues se ha convertido estas obras en un permanente caos fruto de la incompetencia de este Gobierno.

Pero ya no hay que romperse la cabeza, porque lo del desfase lo ha explicado el Sr. Consejero mejor que nadie...; si me deja el Sr. Agudo sigo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): (...) acabar.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Bueno, pero tendrá la misma posibilidad que los demás de unos minutos más, si usted me lo concede Sra. Gorostiaga.

Digo que lo ha explicado muy bien lo del desfase el Sr. Consejero cuando dice que la III fase, ha reconocido el otro día, que la III fase que no tiene nada que ver con el Partido Popular, porque la planifica, la redacta, la proyecta y la adjudican ustedes por importe de 80 millones de euros, ahora ya está en 100, sin empezar ni tan siquiera la obras y por las adaptaciones necesarias del proyecto. Esa desviación de costes de 20 millones de euros que se llama desfase y que usted ha reconocido, pues si como digo dos años después de autorizar el contrato y sin empezar las obras no tiene nada que ver con el Partido Popular, es suyo, es tan suyo como todo el que ha generado a lo largo de este proyecto, que les viene grande, muy grande.

Ya solamente termino agradeciéndole al Presidente su benevolencia y diciendo, que no sé lo que harán ustedes, ustedes que en más de una ocasión han dejado caer que lo que no pague Madrid lo pagará Cantabria, pero sí sé lo que va a hacer el Partido Popular: No dejarles de exigir la firma del convenio con Madrid. Un convenio al que no renunciamos siendo Gobierno y al que no vamos a renunciar siendo oposición. Porque con los derechos y los dineros de las gentes de Cantabria y con Cantabria, no se juega.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra, D. Luis Truan, Consejero de Sanidad.

EL SR. CONSEJERO (Truan Silva): Muchas gracias.

Permítame que la agenda de mi trabajo la marque yo y usted que tiene no sé por qué, este afán últimamente de meterse con lo que hago o no hago en mi agenda; permítame que la marque yo.

Le he dicho que perderemos el tiempo si el convenio firmado en el año 2002 fuera tan bueno, tan importante y tan bien redactado, como para que esto estuviera absolutamente claro. No es así. Primero, porque financiaba un Plan director que era irrisorio. Y segundo, porque le he tratado de explicar por qué el Plan Director no estaba bien hecho. Al principio yo tenía cierta benevolencia pensando que era... ¡Hombre! ya que ha habido un desastre, una desgracia, parece que tiene sentido, pero es que no lo acaban de entender ni lo acaban de entender ni lo quieren entender.

Se lo vuelvo a repetir. Heredamos una situación con muchas carencias, eso hace que tengamos que hacer muchas ampliaciones desgraciadamente porque con trabajo duro y con trabajo constante, aquella situación la hemos vuelto, una situación en la cual el hospital hoy en día, dentro de poquito va a ser una realidad completa.

Y la fase III, le vuelvo a decir que no era una fase III, era un desastre. Y bueno, nosotros no lo que no queremos caer es en los mismos errores del pasado y conseguir un acuerdo insuficiente, un mal acuerdo.

Yo ni siquiera le he replicado en alta voz, cuando me ha llamado mentiroso, cosa que me parece de poca educación. Le rogaría que no me llame cosas mientras yo estoy hablando, por favor.

Yo le digo que nuestro objetivo está claro: Conseguir el convenio para que el Estado participe en la financiación de las obras del Plan Director de Valdecilla hasta su finalización.

El punto de partida, desde luego, ha sido uno muy importante. El Presidente del Gobierno, lo tenía que decir porque es verdad, José Luis Rodríguez Zapatero ha garantizado que se financiará el total del Plan Director del Hospital Universitario marqués de Valdecilla. Es un compromiso que yo no pongo en duda y que será cumplido, porque yo no pongo en duda que será cumplido, porque ninguno de los compromisos que el Gobierno de la Nación y José Luis Rodríguez Zapatero ha tenido con nosotros, se ha incumplido. Por lo tanto, yo creo que eso es un punto de partida muy importante.

Con el Ministerio de Sanidad tenemos una Comisión mixta con la cual estamos estudiando, estamos desarrollando esta situación, sin prisas, pero

sin pausa.

Pero estamos hablando de una cantidad superior a los 100 millones de euros o del entorno de 100 millones de euros y por eso tampoco eso es una negociación fácil, es una negociación difícil y la estamos llevando a cabo con discreción y cuidadosamente.

Estamos trabajando para conseguir un convenio plurianual con el Estado para la financiación íntegra del Hospital Valdecilla. Esta negociación se basa en la realización de las obras y no en una cantidad única, ya que queremos un convenio que asegure y financie la totalidad del Plan Director, previsión que no se tuvo en cuenta por ustedes, a pesar de que esta financiación del Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, era una parte de la negociación de la transferencia sanitaria.

Por tanto, sin actuaciones electoralistas, precipitadas y chapuceras, acordaremos –no le quepa la menor duda– un plan director y la financiación del mismo.

No acabo de tener claro si lo suyo en Valdecilla es preocupación o es oportunismo. Si es preocupación, desde aquí le quiero tranquilizar y reiterarle que vamos a firmar el convenio. Si es oportunismo, por cierto, esta semana, esta misma semana, en la Comisión de Sanidad y Consumo del Senado, el Partido Popular le preguntó al Ministro de Sanidad, recriminaba al Ministro porque financiaba las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. No sé si en esta Comisión está el Sr. Bárcenas, que me he enterado hace poco que era Senador por Cantabria, porque lo he visto en el periódico, porque por aquí no aparece ni en pintura.

Pero en todo caso, aquí el Grupo Popular en el Senado está diciendo una cosa y ustedes dicen otra. Están demostrando un gran interés y un gran cariño. Y el Grupo Popular en el Senado está demostrando otras cosas.

Y si es oportunismo, pues oyéndoles, quien no conozca Cantabria parece que han dejado aquí un gran hospital, con una marca de calidad importantísima, equipado. Pero los que vivimos aquí sabemos que no es así. Los que vivimos aquí sabemos lo que quedó y lo que hemos ido desarrollando.

Por tanto, también decirle que cada uno en su momento ha asumido la parte de responsabilidad que le ha correspondido. Y ahora, a nosotros, nos toca contemplar el compromiso que tenemos con Cantabria y finalizar el Plan Director.

Las obras van más rápidas que nunca. Y yo preveo que en el año 2010, ó en el 2011, finalizaremos el Plan Director del Hospital. Y por tanto, tras muchos años de esfuerzo tendremos un Hospital como Valdecilla, culminado; el Hospital que la ciudadanía y las Sanidad de Cantabria demanda, desea y merece; no le quepa la menor duda.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 6, 7 y 8.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 291, relativa a finalidad que se persigue con la firma del Convenio Línea PYMEs Liquidez con el ICO.

Relativa a compromisos que se adquieren con la firma del Convenio Línea PYMEs Liquidez con el ICO.

Y relativa a valoración de los agentes económicos y sociales en relación al Convenio Línea PYMEs Liquidez, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Subo aquí, a la tribuna, para formular tres preguntas al Gobierno, en relación al recientemente firmado convenio del Instituto Cántabro de Finanzas con el Instituto de Crédito Oficial, la conocida Línea ICO Liquidez Empresas.

Subo aquí en mi condición de parlamentario y contribuyendo con ello, como bien decía el Portavoz del Partido Popular, a una labor fundamental del Parlamentario que esta tarde, acercar y dar a conocer a los ciudadanos la realidad de la acción del Gobierno.

Por tanto, facilitando justamente la difusión de la labor del Gobierno, como creo también que es condición indispensable en la actividad de un parlamentario.

Subo también casi obligado, porque justamente un día antes de producirse la firma de este convenio, la Portavoz de Economía del Partido Popular, denunciaba justamente la plena inactividad del Gobierno. Y yo, que procuro revisar con cuidado el lenguaje, no entendía exactamente a qué se refería la Portavoz de Economía del Gobierno, si no tenía la intención evidentemente de ocultar una realidad, como era la firma de este importante convenio con el Instituto de Crédito Oficial. Importante y pionero convenio.

La importancia de este asunto, creo que se resume en unas palabras del Banco Central Europeo, en su informe de enero de 2009, cuando justamente pronosticaba que la intensidad y la duración de esta crisis económica estará básicamente en función de la rapidez con la que demos solución a la crisis financiera.

Yo creo que en esta tarea, por tanto, de atajar lo antes posible y de la manera más eficiente posible,

la crisis financiera estamos, o debiéramos estar todos. No en la tarea de ocultar la realidad, sino en la tarea de empujar todas las acciones del Gobierno que conduzcan a la más rápida recuperación económica y al restablecimiento de la confianza.

Ahora, justamente que las entidades financieras al parecer no están en condiciones de conceder prestamos, nos parece que queda más en evidencia que nunca la necesidad de contar precisamente con canales públicos, con los que financiar los proyectos empresariales de interés estratégico para nuestra Comunidad.

Hora, más que nunca se pone en evidencia la necesidad de contar con un Instituto Cántabro de Finanzas. Un Instituto que, lamentablemente, no contó con el apoyo del Partido Popular.

Justamente, las preguntas que le formulamos, Consejero de Economía, tienen por objeto conocer una importante actuación del Instituto Cántabro de Finanzas. El convenio con el ICO para financiar por primera vez en las historias de este Instituto de Crédito circulante de las empresas.

Para atajar el principal problema que tienen hoy planteadas las empresas de liquidez, un problema que se traduce también y que perjudica también como ustedes saben, al empleo. De ahí que le preguntemos, por la finalidad de esta medida, por los compromisos adquiridos por las partes y por la valoración, si la conoce, que de esta medida, de este convenio han realizado los agentes económicos y sociales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente y señoras y señores Diputados, quisiera empezar la respuesta resaltando el importante esfuerzo, que está realizando el Gobierno de España a través del ICO, para restituir el crédito a las empresas y a los ciudadanos.

El ICO tiene un importante número de líneas de crédito, algunas tradicionales y otras nuevas como pueden ser el ICO Pyme para inversión y circulante, el ICO emprendedores, el crecimiento empresarial, la internacionalización, la vivienda, el Renove de turismo, que se ha agotado en muy pocas semanas, la línea ICO liquidez o la línea ICO para medianas empresas, que acaban de ser aprobada por el Consejo de Ministros el viernes pasado.

Coherente con la situación económica, el ICO ha incrementado de manera muy significativa el volumen económico de las líneas de crédito a disposición de la economía.

El dato es espectacular, se ha multiplicado por seis los recursos que el ICO hoy puede mover para restituir el crédito a las pequeñas y medianas empresas y a los particulares, llegando de momento, a más de 40.000.000.000 de euros en el conjunto del país.

Uno de los problemas que tiene las Pymes y los autónomos, son los... que son solventes, las empresas, son los derivados de la liquidez y la tesorería, como consecuencia de la dificultad de acceso al crédito.

Coherente con ello, el ICO ha puesto una línea nueva por primera vez en este año, que va dirigida a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos, para que puedan acceder al crédito, para financiar su liquidez y su tesorería, para financiar en definitiva el circulante.

El volumen total de la línea son 10.000.000.000 de euros, de los cuales 5.000 corresponden al ICO y otros 5.000 corresponden a las entidades financieras, que colaboran con el ICO. Y son 10.000.000.000 de euros, ampliables si fuera necesario en función de la demanda que hubiera en el mercado.

La línea tiene además del objeto de financiar el circulante por primera vez otra, novedad importante, el ICO lo que hace es incrementar las garantías a las Pymes cubriendo hasta el 5 por ciento del riesgo de mora en la parte de los Fondos ICO. Parte de la premisa acertada, desde nuestro punto de vista, que en este momento el problema no está en los tipos de interés, que están bajando, sino que el problema está en las garantías y eso es lo que está dificultando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas.

La línea se instrumentaliza a través de las entidades financieras, que han firmado convenios con el ICO; en concreto han firmado 81 entidades financieras de todo el país, las más importantes prácticamente todas, de las cuales 30, una parte importante sobre todo las más significativas, operan en Cantabria.

Bueno el Instituto Cántabro de Finanzas comparte el análisis que nos dice que el problema actual para acceder al crédito, está en las garantías que han de aportar las empresas. Es por ello que tomamos la decisión de reforzar las mismas, firmando un convenio con el ICO, para hacer que las empresas de Cantabria tengan mayor accesibilidad de crédito.

Y ¿qué hemos hecho?, aumentar la garantía, aumentar la garantía del riesgo de mora, del 5 por ciento al 75 por ciento, pero en el 100 por ciento de todo el riesgo, no el 50 por ciento como en el caso del ICO.

Con esta medida y ahí va la primera respuesta, la finalidad es que en nuestras empresas, las empresas radicadas en Cantabria, estén en mejores condiciones para obtener créditos necesarios para

garantizar su actividad.

Dos cosas quisiera destacar de este punto. Primero, que el ICAF tiene margen de maniobra para, si es necesario y si la mora aumenta, aumentar también nuestras garantías. Y en segundo lugar que ésta es una medida innovadora, novedosa que va a ser imitada por muchas Comunidades Autónomas, de entrada ya les puedo decir que muchas Comunidades Autónomas se han dirigido a nosotros, para explicarles como lo hemos hecho para hacerlo ellos también en las Comunidades Autónomas.

En estos días lo que estamos haciendo es cerrando acuerdos con las entidades financieras, para conseguir que cuantas más empresas puedan acceder al ICO. Hemos firmado ya con el Banco Santander, el Banco Santander, es el primer banco de España y además es el banco con mayor cuota de fondos ICO de la Región en los tiempos pasados.

Hemos firmado ya con el Banesto que es el segundo banco con más cuota ICO en Cantabria en tiempos pasados.

Y vamos a firmar en los próximos días con La Caixa, con BBVA, con Kutxa, BBK, Caja Burgos, Caja Galicia, Banco Sabadell y Banco Guipuzcoano, de momento.

Lo que queremos es que, pasar de lo que ha sido tradicional e histórico en Cantabria, que hemos podido captar el 1 por ciento de los fondos ICO a captar, como mínimo, como consecuencia de esta actuación entre el 1,5 y el 2 por ciento. El CID llegaron a una financiación, unos créditos que rondan los 150-200 millones de euros.

Teniendo en cuenta que la media de los créditos tramitados está entre 80 y 100.000 euros, estamos hablando de, con esta actuación, aspiramos a que entre 1.500 y 2.000 empresas de Cantabria puedan acceder a la financiación, cosa que ahora mismo le estaría vedada si no tuviéramos este acuerdo.

Esta medida ha sido muy bien acogida por los agentes sociales y económicos, los empresarios nos lo hicieron saber a través de una reunión que tuvimos con más de 350 empresarios en Cantabria hace escasas semanas.

Y las entidades financieras también están respondiendo muy bien y esto es importantísimo porque son las entidades financieras un instrumento fundamental para garantizar el éxito de la medida.

Hay que decir que en el convenio que estamos firmando con las entidades financieras éstas se comprometen a establecer una comisión de seguimiento, que nos permita saber cómo va ir en la línea ICO, cómo está yendo, para poder actuar con más intensidad, y también para informar a la opinión pública.

El riesgo que asume el ICAF en el supuesto de

que todos los créditos fueran fallidos son 3,7 millones de euros, en el supuesto de que todos los riesgos fueran fallidos.

Desde luego, esta es una operación mucho más interesante que la que se nos propone por parte del Partido Popular de dotar de 10 millones de euros a SOGARCA, teniendo en cuenta que hay que avalar más del 80 por ciento de la operación en el caso de SOGARCA, con 10 millones de euros daríamos respuesta a 150 empresas como mucho.

Aquí con un tercio de dinero damos respuesta a quince veces más empresas. Creo que la operación es mucho más evidente y mejor.

Dos cosas que quiero comentar para finalizar: la relación ICO-ICAF no acaba con esta medida; estamos trabajando en nuevas actuaciones y son tres las más importantes. La nueva línea para medianas empresas; segundo: una propuesta en colaboración con la Consejería de Obras Públicas para abordar el problema de la vivienda, también con el ICO que se pueda exportar al conjunto del país y en tercer lugar: la puesta en marcha de lo que se denomina una entidad, una banca de segundo piso para establecer con el ICO y los institutos de finanzas concretamente un modelo que estamos (...) conjuntamente, un canal de distribución del crédito público para conseguir que el dinero llegue con más intensidad a dónde tiene que llegar, a las empresas y a los particulares.

Creo que ese es un objetivo importante, lo estamos trabajando, y si conseguimos los tres elementos, que creo que lo vamos a conseguir, desde luego nos colocaremos en una situación de privilegio para el conjunto del país.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 9 y 10.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta nº 294, relativa a finalidad perseguida con la medida conocida como "toma de razón",

Y número 295, relativa a efectos que está teniendo la medida "toma de razón" desde su puesta en marcha, presentadas por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente.

Nuevamente trasladamos al Gobierno dos preguntas en relación a otra medida, medida importante de contenido económico, también para inyectar liquidez a las empresas; que ya está puesta en marcha desde finales del año 2008 y conocida

como “la toma de razón”.

Una medida pionera y que hemos sabido recientemente, el día 28 de febrero, a través de un diario de tirada nacional, el Diario El País, cómo ha sido tomada como ejemplo y referencia por la CEOE en su última reunión con el Presidente José Luis Rodríguez Zapatero.

Queremos conocer, pues, la finalidad y efectos de esta medida y también, si es posible, si la medida también se va a trasladar a otras entidades, particularmente a los ayuntamientos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía, D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Presidente.

Le medida “toma de razón” nace con la finalidad de conseguir que las empresas y particulares que tengan contratos o concedidas subvenciones de la Administración, reciban los recursos económicos públicos con la mayor celeridad posible.

Para desarrollar esa figura la Intervención General del Gobierno de Cantabria ha dictado una resolución por la cual se dictan las instrucciones para poder llevar a cabo este procedimiento, dando respuesta a las demandas que las entidades financieras nos hicieron, con el fin de garantizar más los créditos cuya cesión esas entidades financieras hayan aceptado.

Es decir, se trata de nuevo, aumentar las garantías, por parte hacía las entidades financieras, para aquellas empresas que tengan un contrato o para aquel particular que tenga una subvención concedida por el Gobierno Nacional.

Se lleva a cabo un reconocimiento en primer lugar de la deuda, por parte de la Administración, sin coste alguno, que las entidades financieras toman como garantía de cobro de los créditos cuya cesión por parte de las empresas y particulares, haya sido aceptada.

Para ello se realiza la emisión, por parte de la Dirección General correspondiente o la intervención general, en su momento, de un documento que se denomina “toma de razón” técnicamente y que la Administración elabora y emite en 48 horas. Desde que se hace la solicitud por parte de la empresa o por parte del particular, hasta que el beneficiario puede cobrar. En 48 horas para que el beneficiario pueda cobrar del Banco y después el Banco cobrará cuando el expediente esté terminado y cobrará directamente de la Administración. Porque, en definitiva, de lo que estamos hablando es una cesión de crédito, basada en la confianza que le inspira los recursos públicos de

la Administración Pública Regional. Es un incremento de garantía, en definitiva, en este caso.

¿Cuál es la finalidad?. Pues conseguir que el dinero circule cuanto antes en el mercado, sin necesidad de esperar al momento de pago de las obligaciones, por parte de la Administración.

En el caso del contratista, como dije, desde el momento que entrega las certificaciones de obras o las facturas a la Dirección General correspondiente, a partir de ese momento, en 48 horas podrá cobrar del Banco.

Y en segundo lugar, en el caso de un beneficiario de una subvención, desde el momento que es concedida la subvención y se notifique ese particular que ha cedido el crédito al Banco. En 48 horas esa persona podrá cobrar la subvención que le corresponda en función de esta fórmula.

En el fondo, como dije, esta medida trata de aumentar las garantías por parte de la Administración, para que las entidades financieras adelanten los créditos a empresas y particulares, basadas en la buena situación financiera de la Comunidad Autónoma.

Es digno destacar, en este punto, que desde la propia Intervención, se ha elaborado un importante informe, dando respuesta a dudas que en su momento surgieron por parte de las entidades financieras, en el supuesto de que una empresa entrara en concurso.

La respuesta a dicho informe, lo que dice en ese informe la Intervención General de la Comunidad Autónoma, es que en ese supuesto la entidad financiera no tiene ningún problema. No se verá afectada en ninguna circunstancia. No sólo por el crédito ya aceptado, sino por las cantidades que queden pendientes de pagar.

Dicho informe nos ha permitido desarrollar más y mejor la fórmula y hoy es una referencia utilizada en toda España.

Ese informe que está circulando por toda España y está siendo utilizada por las Comunidades Autónomas como una referencia por parte, también, de las empresas.

He de decir, también, para llegar a este punto, que ha sido clave en este punto concreto, la aportación de Departamento de Derecho Mercantil de la Universidad de Cantabria, como consecuencia de su larga experiencia investigadora en relación con la Ley concursal.

Precisamente esa colaboración entre la Intervención General y el Departamento de Derecho Mercantil, nos ha permitido elaborar un informe que hoy es –como digo– referencia en el conjunto del país.

Para calibrar la importancia económica de esta

actuación, conviene recordar que el Capítulo 6 del Presupuesto, el que establece los contratos con las empresas, asciende a cerca de 350 millones de euros.

Y los Capítulos 4 y 7, las Transferencias, tanto corrientes como de capital: 615.

Además, esta medida se corresponde también o se complementa con la modificación de la Ley de Subvenciones, que permite a la gente, a las personas que tengan concedida la subvención o a personas, u organismos o asociaciones, una subvención; cobrar el cien por cien de manera anticipada, sin ningún tipo de aval.

El objetivo, por tanto, es que esos cerca de 1.000 millones de euros lleguen cuanto antes a donde tienen que llegar. Es decir, a las empresas y a los particulares. Y no solamente los millones que dependen del Presupuesto, sino todos aquellos recursos que manejan las empresas públicas, los organismos públicos, los entes, etc. que también puedan hacer el uso de esta fórmula, la toma de razón, porque constan de la misma garantía a efectos financieros que la Administración General de la Comunidad Autónoma.

Hemos trabajado conjuntamente con las Corporaciones Locales, para que esta medida se pueda canalizar. A través de la Federación tuvimos reuniones con Secretarios, Interventores, Alcaldes, etc., para si se puede generalizar. Evidentemente la situación no es igual en todos los ayuntamientos, desde el punto de vista financiero y no todos pueden hacer uso de esta fórmula.

Como dije y como ya ha dicho ya el Portavoz, es pionera en toda España esta medida, ha sido asumida por la CEOE. Ha sido trasladada al Presidente del Gobierno de España, y me consta que a través del ICO se quiere establecer una fórmula generalizada en el conjunto del país.

No nos queremos parar aquí, estamos buscando fórmulas adicionales que hagan que el dinero llegue a donde tiene que llegar, en este caso muy en colaboración con la Consejería de Presidencia, porque afecta a los contratos, a la Ley de Contratos, que es competencia, en este caso, de la Consejería de Presidencia y yo espero que en pocas semanas podamos tener noticias positivas en este momento.

¿Qué ha acontecido hasta ahora?, pues con datos que tenemos en la Intervención y que todavía se han realizado ya 910 tomas de razón y se ha movilizado 47 millones de euros.

Es decir, en mes y medio hemos resuelto cerca de 1.000 problemas y han cobrado 47 millones de euros, las empresas y los particulares, que si no hubiera sido por esta medida todavía no habrían cobrado al día de hoy. Y creo que son importantes destacar estos datos.

Quiero decir que ésta es una medida que no tiene ningún coste para la Administración Pública, que estamos atentos a lo que acontece en los mercados, que estamos dispuestos a seguir dándole vueltas a la cabeza para buscar más fórmulas –que acabo de decir- con la Consejería de Presidencia, porque nunca el conocimiento ha sido tan importante como ahora para solucionar la crisis.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 11 y 12.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N° 296, relativa a la no remisión del expediente del proceso de selección de socio privado y financiación del PSIR del Área Integral Estratégica de Marina-Medio Cudeyo.

Y la N° 297, relativa a no remisión del expediente del proyecto de expropiación del PSIR, del Área Integral Estratégica de Marina-Medio Cudeyo, presentadas por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como todas sus Señorías saben perfectamente a estas alturas ya, del PSIR de Marina-Medio Cudeyo nos preocupan fundamentalmente dos razones y nos preocupan muy seriamente.

En primer lugar, su ubicación, a la que nos hemos opuesto desde el principio, desde el primer día, por ser como hemos dicho ya muchas veces un atentado medioambiental y paisajístico, sin precedentes en nuestra Región.

Y en segundo lugar, la situación de indefensión y de incertidumbre en la que se encuentran los propietarios de los terrenos sobre los que se ubica esta área industrial, debido a la actitud injusta, prepotente y abusiva del Gobierno hacia todas esas personas que tienen ahí sus propiedades, que tienen ahí sus casas e incluso sus negocios y que ven que el Gobierno les tiene absolutamente desinformados y no les ofrece ninguna solución, ni ninguna salida.

Dentro de poco se va a cumplir ya cinco años de la aprobación del Plan de Ordenación del Litoral, que calificó de forma injusta totalmente y de forma arbitraria, y sobre todo de forma desacertada, la calificación de esta zona como una zona industrial.

Desde ese momento, Sr. Consejero, y hasta el día de hoy, todos los propietarios de esos terrenos están viviendo en la inseguridad y en la intranquilidad que supone desconocer qué va a ser de ellos, de sus propiedades, de sus casas –e insisto- y de sus

negocios. Llevan casi ya cinco años, Sr. Consejero, esperando que ustedes les digan si les van a comprar los terrenos, si se lo van a expropiar, cuándo se lo van a comprar o cuándo se lo van a expropiar; cuánto tiempo van a tener para dejar sus casas o no les van a echar de sus casas; cuándo tiempo les van a dejar tener sus negocios o les van a quitar sus negocios...

En definitiva, sabe usted perfectamente, Sr. Consejero, en una situación están viviendo de indefensión, que a nosotros nos parece desde luego injusta y totalmente intolerable.

No hay derecho, señores del Gobierno, que ustedes tengan en vilo, ya va para cinco años en agosto de 2004, a todas esas personas y a todas esas familias; no hay derecho, Consejero. No es la primera vez que se lo diga a usted personalmente, se lo dije primero al Consejero anterior, pero no es la primera vez que se lo decimos a usted.

Usted ha dado ya varios plazos, en relación a cuándo iban a comprar estos terrenos. La primera vez que habló usted de plazos fue en noviembre de 2007, y fue para asegurar que los iban a adquirir en los seis o siete meses siguientes a la aprobación del PSIR.

El PSIR se aprobó en enero de 2008, ¿no, Consejero?. Pues ya han pasado con creces, esos seis o siete meses a los que usted aludía. Y por supuesto incumplió su compromiso.

En abril del año pasado, le preguntamos en este Pleno, Sr. Del Olmo. Y nos aseguró usted que la adquisición de esos terrenos no empezaría, sino que acabaría en el primer trimestre de 2009.

Y como usted sabe muy bien estamos acabando el primer trimestre de 2009, y no solo no van a concluir la compra, sino que por lo que nosotros tenemos entendido y salvo que usted hoy diga lo contrario, ni siquiera han comprado nada de los terrenos. Nada. Un millón cuatrocientos y pico mil metros cuadrados de terreno, y ustedes no han comprado nada.

Pero ¡claro!, las cosas se van agravando con el paso del tiempo, porque ya lo último que hay que escucharles a ustedes, y a usted particularmente, Consejero, es decir –ha empezado a decir a finales del año pasado- que es que en enero empezaban las obras, que en enero las obras estaban en marcha y que para mitad del año 2009, estaba urbanizado y a disposición de los empresarios 300.000 metros cuadrados.

Evidentemente, enero ha pasado; febrero ha pasado. Y como digo, usted, reiteradamente va incumpliendo todo lo que ha dicho. Pero yo le hago a usted una pregunta: ¿qué le parecería a usted si en el terreno donde usted tiene su casa, su piso, donde usted viva hay personas del Gobierno, imagínese a la Ministra de Fomento decir que va a hacer una rotonda encima de su casa y que pasa el tiempo y usted oye a la Ministra de Fomento, de la cual la creemos capaz de casi cualquier cosa, que va a

empezar las obras de la rotonda encima de su casa y usted asiste en su casa indefenso a oír esos anuncios cuando a usted nadie le ha dicho que le vayan a comprar su casa, su terreno o su negocio, Sr. Consejero?.

Ustedes están jugando con el futuro de esas personas, con la situación actual de esas personas a las que ustedes tiene en vilo desde hace casi ya cinco años y a ustedes se ve que no les preocupa absolutamente nada, ya nos demostró usted el año pasado, cuando hablamos de este tema, lo que a usted le preocupa el respeto y lo que a usted le merece el respeto de la propiedad privada de la gente.

Usted el año pasado, Sr. Consejero, aseguró que para estas alturas estaban comprados esos terrenos y hoy un año después nos encontramos en la misma situación que hace un año, por eso venimos a preguntarle por lo mismo, pero eso sí, la primera pregunta se refiere a por qué usted no nos manda los documentos que le hemos pedido.

Le hemos pedido el documento de expropiación, el proyecto de expropiación y le hemos pedido los documentos de selección de ese socio privado que ustedes han buscado para llevar a cabo este PSIR y no nos los ha enviado, hace un año que lo hemos pedido, ¿por qué no nos lo ha enviado, Sr. Consejero?.

Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Vamos a ver, una aclaración Sra. Diputada, hay cuatro preguntas, la mayor parte de su intervención ha sido sobre las otras preguntas, sí, sí la intervención ha sido esa, ha sido sobre los terrenos, ha sido sobre la 298 y la 299...

Yo lo que le pido es que si las agrupa usted todas...

Bueno, Sr. Consejero, las preguntas que se plantean...Sr. Consejero las preguntas planteadas son la 296 y la 297.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias señores y señoras Diputados y Diputadas.

Muchas gracias Sra. Cortabitarte. Muchas gracias Sr. Presidente, especialmente porque la duda que usted manifestaba era la que yo le iba a expresar de manera primera y principal.

Contesto a la pregunta 296, relativa a no remisión del expediente del proceso de selección de socio privado y financiación del PSIR del área de interés estratégico de Marina y Medio Cudeyo, que para nada tiene que ver con las cuestiones que se han planteado aquí de consumo.

Bien Sra. Cortabitarte, aquí le tengo que aclarar, primero trasladarle mis disculpas por no haberle remitido en tiempo esa información, es una información copiosa, ya le hemos remitido que está a su disposición e insisto, le pido disculpas por el exceso sobre el plazo y tiene a su disposición, pero además de forma escrita y según lo recogido en el Reglamento de la Cámara, tiene a su disposición esta documentación para todo lo que usted quiera, y le aseguro que hay folios y libros en cuanto a estas proposiciones en la selección del socio privado, que superan los 500 folios, además están encuadrados de una forma que resulta imposible y usted misma podrá verlo, el hecho de sacar copias de ello. Insisto, está a su disposición.

Y respecto a la pregunta número 11, que es la relativa a la no remisión del expediente del proyecto de expropiación del PSIR del área de interés estratégico de Marina-Medio Cudeyo, le puedo decir que no hay tal proyecto, que esta pregunta por una simple cuestión interna del Gobierno no llegó a la Consejería correspondiente, que en este caso es la nuestra, pero asimismo le contesto, mal se le puede remitir el expediente del proyecto de expropiación cuando no existe.

Y usted me preguntaba que cuales son las cuestiones que uno tiene que pensar por como tiene calificado su suelo. Me parece que no es este Consejero el que le tiene que contestar y le tiene que contestar el sentido común, cuando uno tiene un suelo calificado como suelo urbano pues significa que tiene las características de un suelo urbano, cuando tiene con suelo industrial las que tiene y cuando tiene con suelo rústico las que tiene, Sra. Cortabitarte.

Pero sí que quiero hacerle una manifestación, le aseguro que si la Sra. Ministra tiene que hacer una rotonda en mi casa la hará y no lo cambiará por un plato de cocochas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Presidente.

Sr. Consejero, mire, en primer lugar las disculpas, discúlpeme usted que le diga que no me valen, porque después de un año que usted venga con ese cuento aquí pues mire ¡oiga!, como usted comprenderá eso no se lo cree nadie, no se lo cree nadie que usted se disculpa después de un año, ¡hombre! eso quién se lo va a creer, Sr. Consejero. Usted siempre con la misma canción: "Le presento mis disculpas"; no, no, mándeme lo que me tiene que mandar y déjese de disculpas.

Por cierto, ¿cómo que no hay proyecto de expropiación?. Pero si el PSIR dice literalmente que "en un mes desde la aprobación definitiva del PSIR,

se aprobará el proyecto de expropiación". ¿Cómo que no hay proyecto de expropiación?, entonces qué van a hacer, ¿nacionalizarlo?. Porque como usted presume de ser comunista y lleva la estrella roja de cinco puntas en el reloj, pues igual ahora pretende nacionalizarlo ya directamente, Sr. Del Olmo.

Sí, no se le mire, que usted presume de llevar la estrella de cinco puntas en el reloj, el símbolo del Partido Comunista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada, ha finalizado el tiempo.

LA SR. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

Simplemente Presidente si me permite..., a usted, a usted...no, no, a usted...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dígame, dígame.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Que lo único que he hecho antes es hacer una introducción del tema que yo creo que hasta ahora no hay ningún tipo de censura porque cada uno en una introducción al tema hable de lo que considere conveniente.

Simplemente decirle eso y nada más.

(murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mire Sra. Cortabitarte, esta petición ya le he dicho que ha excedido el plazo, pero tuvo entrada en el Gobierno en octubre del año 2008, desde octubre de 2008 hasta la primavera del 2009, difícilmente transcurre un año. Pero insisto, que ello no obsta a que se haya aumentado el plazo; si usted no me admite las disculpas yo le reitero las mismas.

Respecto a que si me reloj tiene la estrella de cinco puntas, no tengo ningún reloj pero créame que si encuentra usted uno lo compro gustoso, créame usted que lo compro gustoso.

Pero mire usted, no me arrepiento de mi pasado porque nunca he sido comunista, pero si lo hubiese sido no me arrepentiría ¿eh?, ni tendría los atisbos de racismo que usted demostró la semana pasada a la hora de leer determinados nombres en chino, créame, no lo tendría nunca.

Y me siento orgulloso de mi pasado, sólo he sido militante de un Partido, el Partido Socialista Obrero Español, Partido Socialista de Euskadi y de una organización sindical, que es la Unión General de Trabajadores. Creo que eso no es ni para estar orgulloso ni para no estarlo, pero sí para precisar cuál ha sido mi pasado político para que usted lo tenga en

cuenta.

Y le insisto, porque hay muchos miembros de esta Cámara que sí han sido militantes del Partido Comunista y creo que yo en el lugar de ellos llevaría con muchísimo honor haber sido miembro del Partido que ha defendido las libertades públicas durante 40 años, 40 años de oprobio en este país.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 13 y 14.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N° 298, relativa a compra de terrenos sobre los que se ubica el Área de Interés Estratégico Marina-Medio Cudeyo.

Y 299, relativa a pago por los terrenos sobre los que se ubica el Área de Interés Estratégico en Marina-Medio Cudeyo, presentadas por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Doy por formuladas las preguntas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, Sra. Cortabitarte.

La pregunta concretamente relativa a la compra de terrenos sobre los que se ubicará el área de interés estratégico de Marina-Medio Cudeyo, la 298 y la 299, la relativa al pago de los terrenos.

Mire, la semana pasada, concretamente el viernes, en terreno no liberado y permítame la expresión si quiere jocosa y si quiere que la retire la retiro, me refiero al Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, no sé si alguno de los que está aquí estaba presente.

El Alcalde de Ramales de la Victoria, dijo estas palabras en la presentación de las obras del área industrial de Ramales de la Victoria. Dijo que felicitaba y daba las gracias a los vecinos de aquél área, por haber facilitado todos los trámites conducentes a la obtención de un suelo público para la ubicación de actividad industrial.

Creo que lo que subyace detrás de sus preguntas es esta cuestión: la compra de terrenos sobre los que se ubica el área de interés estratégico de Marina-Medio Cudeyo, no hace falta en estos momentos porque precisamente el socio industrial acredita la disponibilidad de suelo suficiente como para iniciar las obras.

Y ya tendrá usted oportunidad de ver cómo esto es cierto.

Y referente al pago de los terrenos, la pregunta cae por sí misma, decae, Sra. Cortabitarte. Ya le he dicho que el socio privado tiene en estos momentos suelo suficiente para iniciar las obras del PSIR y, por tanto, no va, en estos momentos, a producirse de manera inmediata la compra y, desde luego, no por parte de la Administración, de la compra de este suelo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Presidente.

La verdad Consejero que me deja usted asustada. Dice que el socio privado tiene parte de los terrenos y el resto qué ¿se lo llevan ustedes por delante?. ¿Y por qué no nos dice qué terrenos son los que tiene el socio privado?, porque, que yo sepa, que soy de la zona y que conozco a muchísimos propietarios, a muchísimos, a nadie se han dirigido para comprarle los terrenos, Sr. Consejero, así que aclárelo usted en la siguiente intervención, si tiene a bien, porque me temo muy mucho que usted no ha dicho la verdad; pero insisto, a ver que pasó con el resto, que son la inmensa mayoría a los que ustedes no les han comprado las parcelas.

Miren, antes, antes, a raíz de las preguntas anteriores, ha quedado bien demostrado, Consejero, que lo de la disculpa, le vuelvo a decir que no nos vale, que ustedes ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, las preguntas anteriores fueron debatidas ya.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero es que voy...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Y estamos ahora en otras dos preguntas.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¡Pero bueno!

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diferentes.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Presidente,

vamos a ver. La Vicepresidenta el otro día le han preguntado por JUVECANT y ha hablado de las mariposas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, le ruego que se atenga a la cuestión, por segunda vez.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: De la cuestión estoy, que estoy hablando del PSIR de Medio Cudeyo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, tiene que atenerse a las preguntas.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Me dice usted...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Mire, Sra. Diputada. Tiene que atenerse a las preguntas que ha formulado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¡Pues sí!, a los terrenos, le estoy hablando de los terrenos, si quiere usted me dice lo que digo y lo digo ya directamente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Bueno, bueno. Aténgase a la cuestión y plantee las cuestiones, plantee las preguntas que quiera plantear pero de acuerdo con el orden del día.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: A ver, Presidente, he planteado las cuestiones y el Consejero no me ha respondido a lo que le he preguntado. ¿Por qué no le llama la atención a él?.

Yo, ahora estoy intentando explicar por qué no contesta a lo que le preguntamos, ni nos envía tampoco la documentación. Y es por ese afán de ocultar las cosas que tiene este Gobierno.

Y eso es lo que trato de decir, si usted me deja. Pero bueno...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Yo, sí le dejo. Le dejo que hable usted de las cuestiones del Orden del Día.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero si es que de eso hablo, Presidente, si me...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias.

Mire, lo que iba a decir es que no nos contestan a las cosas que preguntamos aquí. Porque las preguntas han sido muy claras. No nos envían la documentación que les pedimos; lo cual, como digo, demuestra que ustedes tienen algo que ocultar también en este PSIR, como en todas las cosas que usted toca, Sr. Consejero.

Pero mire, por mucho que usted quiera ocultar,

hay muchas cosas en este PSIR que se han hecho incomprensibles desde el primer día.

En primer lugar, ustedes apoyaron un proyecto que inicialmente iba a ser un área industrial, de un millón y medio de metros cuadrados, que se ha quedado en un área industrial de 453.000 metros cuadrados. Y el resto es para zonas de ocio, centros deportivos, zonas comerciales. Nada que ver con el proyecto inicial.

El presupuesto de ejecución que ustedes han hecho de este proyecto se ha encarecido 21 millones de euros, que se dice pronto: 21 millones de euros, de enero de 2007 a diciembre de 2007. En un año se ha encarecido en 21 millones de euros, y no se ha movido todavía una pala. ¿Qué será cuando se empiecen a mover?.

Solo en la elaboración del proyecto se han gastado ustedes, que sepamos nosotros: 468.300 euros. Casi 80 millones de las antiguas pesetas, a una empresa de Madrid.

Me gustaría que estuviera hoy el Sr. Revilla, para decirle que si es que en Cantabria no hay ninguna Ingeniería capaz de hacer un proyecto, que se le tienen que encargar a una empresa de Madrid, que le avisa en un colegio profesional de Madrid, como si en Cantabria no tuviéramos ni profesionales, ni colegios acreditados de suficiente categoría para este Gobierno.

Y encima que es un proyecto, que ya se lo he dicho muchas veces, que para nosotros adolece de graves defectos.

Y el primer paso que ustedes dan con este polígono es crear una empresa pública, ¿cómo se llama?: Suelo Industrial Marina-Medio Cudeyo, 2006. Bueno, la pondrán 2015, para cuando la quieran acabar. Pero bueno, de momento se llama así. Cuando lo normal es que este polígono lo hiciera SICAN, como hacía SICAN en otros tiempos cuando SICAN funcionaba como tenía que funcionar.

Pero ¡claro!, ¿para qué crearon otra empresa pública?, pues para nombrar otro director gerente. Qué casualidad, hombre, Director gerente del polígono Marina-Medio Cudeyo una Concejal Socialista del Ayuntamiento de Santander. La Sra. Ana Rozas, que lleva cobrando un año entero 45.000 euros, al año ¡sólo faltaría!, por no hacer nada. Porque lleva un año entero trabajando y no han comprado los terrenos que tenían que comprar.

Pero hay más, después de esto, ustedes sacan a concurso público para seleccionar un socio privado que desarrolle este polígono. Se lo hemos dicho muchas veces también, Consejero, a nosotros esto no nos parece totalmente desacertado. Porque si entra una empresa privada a esto, pues lógicamente se encarece el suelo industrial. Y ésa no es la gracia de hacer suelo industrial público.

El suelo industrial público tiene que hacerse para poderse vender a precio competitivo. Y eso lo hace SICAN. Si entra un socio privado, eso no va a ser así. Eso, unido a los gravísimos problemas técnicos que presenta ese suelo como he apuntado un poco antes y como le he dicho muchísimas veces anteriormente.

Y, finalmente, hoy no podemos terminar, desde luego, sin volver a recordar lo que para nosotros es el error fundamental en todo esto. El lugar que ustedes han elegido para hacer un polígono industrial.

Aquí, el Sr. Mediavilla, se lució desde luego - eso no se me olvidará a mí en la vida- que fue usted el padre de esta barbaridad, Sr. Mediavilla. Un terreno que está aquí, enfrente de la bahía, que se ve desde toda la bahía y desde toda la comarca, prácticamente de toda la comarca de Transmiera. Desde Astillero, desde Santander, desde Bezana, desde todos los sitios, Consejero, y ahí pretenden ustedes hacer un polígono industrial. Una cosa que no lo concibe nadie, nada más que una mente no muy derecha como la que parece que prevaleció en el Gobierno en aquel momento.

Y miren, si ustedes hubieran hecho el polígono industrial que estaba previsto hacer por el Gobierno anterior, por los dos Ayuntamientos afectados, por unanimidad de todos los Partidos Políticos: el PP, el PRC y el PSOE, todos querían un polígono industrial en la zona llana que está pegada a ésta. Si ustedes hubieran seguido con ese proyecto, que al principio le asumieron como tal, ese polígono podía estar ahí hecho y no que nos encontramos hoy que no hay proyecto.

Por cierto, nombra usted mi debilidad, ¡hombre!: el Parque Empresarial del Alto Asón. Que usted organiza el otro día una romería para poner la primera piedra de un polígono que tenía que haber estado acabado hace cinco años. Y organizar usted una romería con carpas, igual hasta con música. No he hablado con el Alcalde de Ramales, pero igual hasta puso música. Cuando ese polígono tenía que haber estado acabado hace cinco años, Consejero.

Y ya voy a terminar con una cosa que ha dicho usted aquí que es el colmo. El racismo que yo demostré el otro día leyendo los apellidos en chino; porque mire, no sé chino. No soy tan lista como usted, no sé chino. No sé si usted lo sabe. Ningún racismo.

Racismo, el suyo. El suyo, que vulnera los derechos fundamentales de los trabajadores y les despiere, en represalia a uno...(murmillos)...

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): ¿Cómo?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sra. Gorostiaga, mire, ¿quiere una copia? La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que condena a ese señor... A ese señor. Y dice: Se dé

traslado a la Fiscalía de las actuaciones de ese señor. ¿Quiere una copia? Pues ahora se la doy. Cuando me baje, voy a hacerla en pequeño... Como lo está oyendo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ...y por eso está imputado por prevaricación, por dos delitos de prevaricación...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ... y por uno de obstrucción a la justicia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias Presidente.

Muchas gracias Sra. Cortabitarte.

Mire usted dice que no le he contestado, le he dicho que sobre la compra de los terrenos, que no hay ninguna compra, que no la ha habido, que no ha habido ningún proyecto ni expediente de expropiación, y que por tanto no hay ningún pago, si a usted le parece que no la he contestado las preguntas, se las reitero, pregunta oral 298 relativa a compra de terrenos sobre los que se ubica la AIEP Marina Medio Cudeyo y la 299 relativa a pago por los terrenos sobre los que se ubica la AIEP Marina Medio Cudeyo.

No es el momento procesal oportuno, Sra. Cortabitarte, para que usted discuta sobre la idoneidad o no de la ubicación o sobre la bondad o maldad del Sr. Consejero de Presidencia.

Yo admito su crítica pero no la comparto, yo respeto su crítica pero creo que está equivocada. Yo no admiro sus posicionamientos pero se los admito; lo que no creo que ya esté en el momento de discutir sobre esta área determinada.

Estaremos en el punto de discutir sobre muchas otras cuestiones, pero me parece absolutamente fuera de sitio, de tono y de ubicación que yo tenga que venir aquí a discutir sobre si esta zona es justa o injusta, si está bien o mal diseñada.

No es el momento Sra. Y le he demostrado que le he contestado a las preguntas y además bien ha hecho el Presidente de la Cámara de recordarle en repetidas ocasiones que se cifa a las preguntas que es a lo que he venido yo a contestar y no he venido a contestar a cualquier otra cuestión.

Respecto a la cuestión, léase la sentencia y mire por donde se condena al Sr. Del Olmo y verá que se condena a la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria es una Institución que no el Sr. Del Olmo, léala bien, léala bien y mire quién es el demandante o quienes son y quien es el demandado, léala bien, léala bien señora y además insisto que ya habrá muchas ocasiones de discutir sobre éstas y sobre muchas otras cuestiones y ya le digo que lo que subyace detrás de su cuestión, es una cuestión absolutamente demagógica. Usted por una parte habla de la competitividad del suelo y del precio y de sobre si cuando hay un socio privado, se encarece o no el suelo.

Lo que encarece el suelo Sra. Cortabitarte, es el falso alarmismo sobre la compra o no del suelo, que lo único que busca es el aumento desaforado del precio, del valor de los terrenos que no va a conllevar ninguna otra cuestión que el aumento del precio del suelo, que posteriormente va a ir dedicado a la ubicación de empresas y la obtención de actividad económica e industrial y le aseguro, y no hace falta ser comunista para ello, que la actitud que al respecto me acerca usted es la misma que la de la

Galaxia Alfa a la Galaxia Beta; estoy absolutamente lejano de usted en esas posturas.

Es decir, y al respecto también decirle que la calificación de ese PSIR de una determinada manera conlleva una serie de cuestiones urbanísticas. Y que en estos momentos en que incluso los más recalcitrantes partidarios de la democracia liberal burguesa, o que lo eran hasta hace muy poco tiempo, que en estos momentos están convirtiendo la nacionalización de la banca; insisto Sra. Cortabitarte, hasta los más recalcitrantes de éstos admiten que la calificación del suelo es un instrumento público que en cualquier democracia avanzada es de utilización racional y común.

Muchas gracias señores.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos)

* * * * *



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)